

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública Estatal

No. de licitación	Fecha de publicación en periódico oficial	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones primera etapa	Apertura de proposiciones segunda etapa
LOE-CAPDAM-F26-24	21-Noviembre-2024	25-Noviembre-2024 09:00 hrs	25-Noviembre-2024 11:00 hrs	02-Diciembre-2024 09:00 hrs	02-Diciembre-2024 10:00 hrs
Fecha Límite para Adquirir Bases	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Fallo de Obra
29-Noviembre-2024 14:00 hrs	Rehabilitación, equipamiento, desazolve y mantenimiento en general del cárcamo de aguas negras denominado "el terral" en la península de Santiago.		09-Diciembre-2024	82 días naturales	06-Diciembre-2024 12:00 hrs.

BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. **LOE-CAPDAM-F26-24**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: **LOE-CAPDAM-FISM26-24**

UBICACIÓN: SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA.

TIPO: SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

OBJETO: "Rehabilitación, equipamiento, desazolve y mantenimiento en general del cárcamo de aguas negras denominado "El Terral" en la Península de Santiago."

El procedimiento de contratación por licitación pública estatal se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato.

De acuerdo con la Convocatoria Número **CAPDAM-FISM-PE-2024-009** de fecha **21 de Noviembre de 2024**, para participar en la Licitación Pública Estatal Número **LOE-CAPDAM-F26-24**, mediante el procedimiento establecido en los **Artículos 27, fracción I y 30, fracción II** de la Ley Estatal de Obras Públicas, inherentes a la ejecución de los trabajos antes mencionados. A continuación, se establecen los lineamientos que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de la proposición y celebración de los actos correspondientes.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el **Primer día** hábil previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en el domicilio señalado como **Blvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col., al teléfono 01-314-331-16-30**, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, las cuales tendrán costo de **\$2,500.00 M.N.** pesos. De acuerdo a lo establecido en los **Artículos 32 y 33** de la Ley Estatal de Obras Públicas.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases y acrediten su registro en el padrón de contratistas de la dependencia para participar en esta licitación.

Con fundamento en lo que establece el **artículo 28** de la Ley de Estatal de obras Públicas, el licitante, deberá presentar su proposición y documentación adicional, por escrito, en sobre cerrado anexando **una memoria USB con todos los archivos de la propuesta escaneados y en formato digital editable.**

No se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ya que la convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública.

1. GENERALIDADES DE LA OBRA.

1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta LICITACIÓN, la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo cuenta con recursos autorizados, dentro del **Programa FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2024.**

1.2. FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **09 de Diciembre de 2024** y la fecha de terminación será el día **28 de Febrero de 2024.**

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **82 días** naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

1.3.1. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 1.2 y con el plazo solicitado en el punto 1.3.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** o podrán ser reproducidos, cumpliendo con cada uno de los elementos requeridos en el punto 4.2.

1.4. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes, que hayan adquirido las bases de licitación, podrán visitar los lugares en que se realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

A quienes adquieran las bases de licitación con posterioridad a la realización de la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre que lo soliciten con anticipación de por lo menos

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

veinticuatro horas a la conclusión del período de venta, aunque no será obligatorio para la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** asumirá responsabilidad, por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de los trabajos no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

El licitante deberá manifestar por escrito, que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de licitación, ya sean derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de preguntas adicionales que se hayan efectuado con posterioridad a la(s) junta(s) de aclaraciones o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable. (A T2)

En la(s) junta(s) de aclaraciones los Licitantes que hubieran adquirido las bases de licitación, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, las cuales serán ponderadas por la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**.

Como constancia de la(s) junta(s) de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá las preguntas de los licitantes y las respuestas de éstas, y en su caso, las adecuaciones y/o modificaciones a las bases de licitación para la elaboración y presentación de la proposición, entregándoseles copia de la misma y para los ausentes, se pondrá a su disposición, en las oficinas de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**.

“El acta que se derive de este evento la podrán consultar en el domicilio señalado como **Bvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00**, donde estará a su disposición el mismo día de la(s) junta(s) de aclaraciones.”

La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** podrá recibir preguntas adicionales con posterioridad a la(s) junta(s) de aclaraciones y hasta el penúltimo día de venta de las bases de la licitación, a las que dará contestación antes de que termine el último día de venta.

1.4.1. LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en: **Bvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col.**, a las **09:00** horas, el **día 25 de Noviembre de 2024**, siendo atendidos por el: **Ing. Jesús Alejandro González González**, en su carácter de **Director de Construcción** con número telefónico **01-314-331-16-30, ext. 1521**.

1.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES.

La(s) junta(s) de aclaraciones se celebrará(n) a las **11:00** horas, el día **25 de Noviembre de 2024**, en: **Bvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col.**

En la junta(s) de aclaraciones, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de licitación le formulen los interesados, debiendo constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante. De proceder las modificaciones en ningún caso

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

2. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

En estas bases de licitación se especifican los trabajos que se licitan, el procedimiento de esta licitación y las condiciones contractuales, detallándose en los siguientes documentos:

- a. Instrucciones a los licitantes.
- b. Parte técnica: Formatos, modelos de escritos y guías de llenado.
- c. Parte económica: Formatos, modelos de escritos y guías de llenado.
- d. Proyectos arquitectónicos y de Ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables.
- e. Catálogo de conceptos.
- f. Acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, documentos de aclaración y/o modificación que se generen.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que se incluyen en estas bases de licitación para que no incurra en alguno de los motivos señalados en el **punto 5.3**, donde se precisan las causas por las que puede ser desechada la proposición.

3. MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

En los términos del **artículo 35** de la Ley Estatal de Obras Públicas, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** podrá modificar el contenido de estas bases de licitación.

Las modificaciones que se generen en la(s) junta(s) de aclaraciones o con motivo de las preguntas adicionales, serán de observancia obligatoria para los licitantes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaración(es), será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación o difusión, a fin de que los interesados concurren ante la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

4. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante deberá entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en sobre cerrado y anexando **una memoria USB** con todos los archivos de la propuesta escaneados y en formato digital editable.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados en cada una de las hojas que la integran.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su proposición.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Si acude personalmente el representante legal del licitante, éste deberá presentar copia del documento que acredite su personalidad e identificación oficial vigente, en el caso de que la persona que entregue el sobre en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sea distinta al representante legal, éste anexará por separado a la proposición, escrito dirigido a la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, facultándolo para la entrega del sobre que contenga la proposición. El facultado deberá presentar su identificación oficial vigente y la del representante legal de la empresa que firma la proposición.

La propuesta podrá ser entregada por persona sin acreditar personalidad y sin estar facultado para entregar de la propuesta quedando este como oyente en el acto de apertura, no será necesaria su permanencia en el acto de entrega.

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** se abstendrá de recibir toda proposición que:

- a) Se entregue después del plazo para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Se entregue en una dirección distinta a la indicada en estas bases de licitación.
- c) Las proposiciones no se entreguen en sobrecerrado.
- d) Cuando el sobre llegue roto por el manejo.
- e) No se podrán recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

4.2. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los documentos que para tal efecto se incluyen en estas bases de licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas.

La proposición que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá estar integrada en la forma siguiente:

4.2.0. DOCUMENTACIÓN DISTINTA.

La documentación distinta deberá contener, los siguientes documentos:

Los licitantes deberán acompañar dentro del sobre que contenga la proposición, en original y copia los siguientes documentos:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los **artículos 51** de la Ley Estatal de Obras Públicas;

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de Ley.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

III. Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

- A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
- B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
- C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
- D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
- E) Estados financieros auditados a diciembre del ejercicio anterior.
- F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.
- G) Copia de la constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y de su representante, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- c. Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- d. Copia del acta constitutiva.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga la proposición (Documento No. AT 16) el convenio privado protocolizado ante notario público al que se refiere el **Artículo 36** del Reglamento de la Ley Estatal de Obras Públicas. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio, deberá hacerse por el representante común.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (Documento AE 15 y AE 16) y consiste en: Experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

4.2.1. PARTE TÉCNICA.

La parte técnica deberá contener, los siguientes documentos:

AT 1 *COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.*

AT 2 *MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER: Y ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES A SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADOS.*

EL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO.

LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO LE PROPORCIONO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES,

EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

AT 3 *MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.*

AT 4 *MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.*

AT 5 *MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.*

AT 6 *DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.*

AT 7 *CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. (SI ES EL CASO).*

4.2.2. PARTE ECONÓMICA.

La parte económica deberá contener los siguientes documentos:

AE1 *RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.*

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

- A E2** TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA.
- AE 2A** TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.
- A E3** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
 - A** MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
 - B** MANO DE OBRA
 - C** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- A E4** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- A E5** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.
- A E6** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO
- A E7** CARGO POR UTILIDAD.
- A E8** CARGOS ADICIONALES.
- A E9** ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- AE 10** PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE.
- AE 11** PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - A** MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
 - B** MANO DE OBRA.
 - C** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
 - D** UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- AE 12** CATALOGO DE CONCEPTOS.
- AE 13** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- AE 14** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- AE 15** ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO.
- AE 16** IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

AE 17 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.

4.3. IDIOMA.

Todos los documentos relacionados con la proposición deberán presentarse en: **Idioma Español.**

4.4. MONEDA.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: **Peso Mexicano.**

4.5. ANTICIPOS.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el **30%** de la asignación presupuestal aprobada al contrato, en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El importe de los anticipos que se otorguen al Licitante será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado en la convocatoria y en estas bases, al monto total de la proposición.

El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición.

4.6. AJUSTE DE COSTOS.

La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** con fundamento en lo señalado en el **artículo 56** de la Ley Estatal de Obras Públicas, determina que el procedimiento de ajuste de costos, se lleve a cabo de conformidad con la fracción I del **artículo 57** de la citada ley. La aplicación de los procedimientos para ajuste de costos se hará como lo determina el **Artículo 58** de la citada Ley Estatal de Obras Públicas.

En este caso, cuando los contratistas no estén de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en la fracción I de este artículo.

Este procedimiento regirá durante la vigencia del contrato.

Para efectos de la aplicación de ajuste de costos, se valorará lo señalado en la sección II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

Los contratistas dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**. En el contrato se estipulará que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago. (**artículo 56, 57 y 58** de la Ley Estatal de Obras Públicas). Deberán acompañar a su solicitud la documentación señalada en el **artículo 178** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, de no cumplirse se considerará como no recibida la solicitud.

4.7. CONDICIONES DEL PRECIO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

El contratista recibirá de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, el pago total que deba cubrirse por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas.

4.8. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos objeto del presente contrato, se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán el período de **15 días naturales**, las que serán presentadas por "El Contratista" a la residencia de obra dentro de los **seis (6) días naturales** siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, la que será el día último de cada periodo acordado, la residencia de obra dentro de los **quince (15) días naturales** siguientes, deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las oficinas de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas en Blvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col.**, dentro de un plazo no mayor de **veinte (20) días naturales**, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para que la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** inicie su trámite de pago. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

4.9. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo establecido en el **artículo 31**, fracción VI de la Ley Estatal de Obras Públicas.

4.10. RETENCIONES.

El licitante al que se le adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el **cinco al millar (0.5%)** por concepto de derechos de Servicio de Inspección y Vigilancia estipulado en el **artículo 70** de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo, los cuales serán retenidos y destinados a la construcción y mantenimiento de áreas recreativas.

De igual manera aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el **dos por ciento (2%)** del impuesto sobre nómina estipulado en el capítulo VII **artículo 41M, 41Q y 41R bis 1** de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima.

4.11. AGRUPACIONES.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación correspondiente, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Para tal efecto, se deberá celebrar entre sí un convenio privado, protocolizado ante notario público, el que contendrá, lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la proposición, y
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
En el caso de agrupaciones bastará con la adquisición de un solo ejemplar de las bases de licitación.

4.12. SUBCONTRATACIÓN.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

4.13 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

4.13.1 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

No se proporcionará material ni equipo de instalación permanente.

4.13.2 RELACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE FABRICACIÓN NACIONAL QUE PODRÁ REQUERIRSE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Cuando se establezcan requisitos de contenido nacional en los términos del último párrafo del **artículo 30** de la Ley Estatal de Obras Públicas, la Secretaría de Economía podrá solicitar a la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, la información necesaria para verificar el cumplimiento del contenido de fabricación nacional de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que deban ser utilizados en la ejecución de obras, de conformidad con las reglas de carácter general que para estos efectos emita dicha Secretaría.

En su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajos; en función del valor de los trabajos que determine la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, en la presente licitación pública, se requiere la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de fabricación nacional, por el porcentaje del **80%** de contenido nacional.

4.14. FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante si es persona física, o su representante legal si se trata de persona moral, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS.

4.15. COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

El licitante deberá integrar su proposición, en original y en la forma que previenen los incisos **4.2.1** y el **4.2.2**. Una

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

vez integradas deberán ser colocadas en sobre cerrado, identificándolo, con la clave de la licitación, nombre de los trabajos y la razón social del licitante.

5. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Para facilitar el procedimiento de licitación, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** deberá efectuar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados y cerciorarse de su inscripción en el registro de contratistas, así como la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley Estatal de Obras Públicas. En ningún caso se podrá impedir el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones de que se trate.

En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como a aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.

5.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse a las **09:00** horas, el día **02 de Diciembre de 2024**, en: **Blvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col.**, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones **primera y segunda etapa**, bajo la presidencia del servidor público designado. Los licitantes o sus representantes legales al ser nombrados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado y en su caso el escrito indicado en el punto **4.1**.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida en estas bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- I. En la primera etapa, una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta **técnica** exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos;
- II. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, rubricarán de las proposiciones presentadas el documento (**AT4 y AT5**), así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquéllos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nueva fecha, lugar y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas;
- III. Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación; En esta acta se señalará que la **segunda etapa** de la licitación se efectuará a las **10:00** horas, el día **02 de Diciembre de 2024**, en: **Blvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col.**

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

- IV. La *Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo* procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas;
- V. En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, dos servidores públicos presentes, rubricarán el catálogo de conceptos (**AE 12**), en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la licitación, debiendo en seguida dar lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- VI. Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación. En esta acta se señalará que el **fallo** de la licitación se efectuará a las **12:00** horas, el día **06 de Diciembre de 2024**, en: *Blvd. Miguel de La Madrid # 12575, colonia Península de Santiago C. P. 28867, Manzanillo, Col.*
- VII. La *Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo* procederá con el análisis cualitativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de estas bases, debiendo elaborar un dictamen en que conste lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas, dando a conocer el resultado a los licitantes en el fallo.
- VIII. El acto del fallo de la licitación comenzará con la lectura del resultado del dictamen que sirvió de base para determinar el fallo y el licitante ganador, levantándose el acta correspondiente, la que contendrá los datos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

5.2. LICITACIÓN DESIERTA.

La *Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo*, no adjudicará y declarará desierta la licitación cuando a su juicio las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de estas bases de licitación, sus precios de insumos no fueren aceptables, cuando ninguna persona adquiera las bases, o cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN.

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos en estas bases de licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en estas bases de licitación. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en estas bases de licitación. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- V. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. (Artículo 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- VI. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- VII. Cuando las cantidades de obra y/o precios unitarios del catálogo de conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- VIII. Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- IX. Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los precios unitarios. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- X. Cuando el licitante, en su documentación no señale el indicador económico utilizado en el análisis del costo por financiamiento. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- XI. Cuando el licitante, en su análisis del costo por financiamiento no incida la amortización del o los anticipos otorgados, si es el caso. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- XII. Cuando en la parte económica se incluyan los cargos por concepto de asociación a cámaras industriales o comerciales de la construcción o consultoría.
- XIII. No incluir en el sobre de la proposición, copia del recibo de pago de las bases de licitación respectivas.
- XIV. Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico específico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión integrante de los análisis de los costos horarios. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).
- XV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 78. (Artículo 38 de la Ley Estatal de Obras Públicas).

5.4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se apegará a lo dispuesto en el **artículo 38** de la Ley Estatal de Obras, considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas requeridas en estas bases de licitación.

Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y de Manzanillo** adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y de Manzanillo** emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

El fallo se dará a conocer en junta pública y se levantará el acta donde conste la participación de los interesados y del licitante ganador.

Para el caso de las proposiciones no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y de Manzanillo** en que se comunica a los licitantes, las razones o causas por las que no fue favorecida su proposición las cuales deberán estar fundadas y motivadas.

6. DEL CONTRATO

6.1. MODELO

El modelo de contrato, que se anexa a esta licitación, es emitido con apego en lo previsto en la legislación y normatividad vigente.

6.2 FIRMA

Previamente a la firma del contrato el licitante ganador, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

La adjudicación del contrato obligará a la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y de Manzanillo** y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del **artículo 48** de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública por conducto del Órgano Interno de Control y en los términos de los **artículos 77 y 78** de la Ley Estatal de Obras Públicas, y en su caso, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

conveniente para el Municipio, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el **artículo 38** de la Ley Estatal de Obras Públicas y el **punto 6.4** de estas bases de licitación, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Para los efectos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, cuando la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y de Manzanillo**, vaya a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, se observará lo siguiente, según corresponda:

La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y de Manzanillo**, exigirá del contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, le presente, junto con la garantía de cumplimiento, un escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, nombre y R.F.C. del representante legal, así como el correo electrónico de éste último; precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y se manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- b) Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el R.F.C, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos doce meses.
- c) Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la obra pública que se contrate, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18 de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el R.F.C., ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

6.3. GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.3.1. GARANTÍA DEL ANTICIPO.

El Contratista deberá garantizar los anticipos que, en su caso, reciban. Esta garantía deberá constituirse dentro de

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá proporcionar por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, una fianza por el importe total otorgado a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, de conformidad con el Artículo 49 Fracción III de la Ley Estatal de Obras Públicas, de la forma siguiente:

FORMATO DE POLIZA DE FIANZA PARA ANTICIPO A CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.

\$ (anotar con número y letra la cantidad total del anticipo otorgado)

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebra el contrato)

LA AMORTIZACIÓN DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO OTORGA (LA CONVOCANTE) EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 20___, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS ___/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula correspondiente).

CELEBRADO CON EL ESTADO DE (_____) A TRAVÉS DE (LA CONVOCANTE). LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR (LA CONVOCANTE), EN CUYO CASO, LA (CONVOCANTE), DANDO CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DEL (ESTADO), LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A). - LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B). - LA FIANZA GARANTIZA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA (CONVOCANTE) AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS ___/100 M. N.); C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O LA (CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

6.3.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Previamente a la Firma del Contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

fallo, la empresa a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, una póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, por valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, de la forma siguiente:

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

§ (anotar con número y letra el 10% del importe total del contrato).

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 20____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS __/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula ____ del mismo).

CELEBRADO CON EL ESTADO DE: (_____) POR CONDUCTO DE: (LA CONVOCANTE), LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS, SI LOS HUBIERE; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA (CONVOCANTE) OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA (CONVOCANTE); F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

6.3.3. GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

Al término de todos los trabajos, no obstante su recepción formal, el contratista se obliga a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, el Código Civil Federal y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección; deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, por un valor del diez por ciento (10%) del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumento de renta fija.

El contratista, en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomisos los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Quedarán a salvo los derechos de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme al artículo 66 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

Si el contratista opta por la póliza de fianza, deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente. Además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley Estatal de Obras Públicas, así como, las disposiciones expedidas en esta materia de la forma siguiente:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS.

§ (anotar con número y letra el 10% del importe total ejercido).

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 20____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

PESOS __/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula (_____) del mismo).

CELEBRADO ANTE (LA CONVOCANTE). LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- QUE LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL __ DE _____ DE 20__, CONFORME AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE FECHA __ DE _____ DE 20__, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, DE NO HABER INCONFORMIDAD DE (LA CONVOCANTE) Y DE NO EXISTIR RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICA; C).- QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, (LA CONVOCANTE) LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, (LA CONVOCANTE) PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y (LA CONVOCANTE), PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE (LA CONVOCANTE); Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

Que la fianza se otorga en los términos del contrato citado.

En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto de los trabajos, durante el período antes citado, la garantía por la que hayan optado deberá permanecer vigente por un plazo de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** deberá informar a la afianzadora el estado de las obras o trabajos realizados.

6.4. NO FORMALIZACIÓN.

En el caso de que el Licitante seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza de cumplimiento, se estará a lo dispuesto en el punto **6.2** denominado “FIRMA”.

6.5. INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.

La Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas, inspecciones y verificaciones que estime pertinentes con respecto a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los **artículos 75 y 76** de la Ley Estatal de Obras Públicas.

6.6. RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES.

Para el caso de incumplimiento total o parcial por parte de “El Contratista”, se aplicarán las siguientes retenciones

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

y/o penas convencionales:

- A) La **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por “El Contratista” de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de trabajo aprobado; para lo cual, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** comparará el avance mes a mes contra el programa y los trabajos efectivos ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa convenido, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Asimismo, cuando “El Contratista” regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** reintegrará a “El Contratista” el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha de terminación de los trabajos, pactada en la cláusula tercera del contrato, éstos no se han concluido.

- B) Si “El Contratista” no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera del contrato y en el programa de trabajo, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha de terminación pactada en la cláusula tercera del contrato hasta el momento de su terminación. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las retenciones se descontarán administrativamente de las estimaciones que se formulen y el de las penas convencionales en el finiquito de los trabajos, y se aplicarán, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas imputables a “El Contratista” y que no haya sido resultado de la demora motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** no se atribuya a culpa de “El Contratista”

Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se apliquen, la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** optar entre exigir el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía de anticipo, total o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

Si la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo** opta por la rescisión administrativa del contrato, se apegará a lo establecido en los **artículos 61 y 62** de la Ley Estatal de Obras Públicas, y **artículo 157** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

6.7 MARCO NORMATIVO

La legislación aplicable a la presente licitación es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

Mexicanos; Ley Estatal de Obras Públicas; y su Reglamento, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Civil Federal; Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de que se trate y las demás disposiciones administrativas de carácter federal aplicables.

6.7.1 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley Estatal de Obras Públicas y su Reglamento, las disposiciones mencionadas en el punto **6.7** denominado MARCO NORMATIVO, de estas bases de licitación y en cualquier otra norma legal aplicable.

7. OTROS

7.1. CONFIDENCIALIDAD

El contratista no podrá difundir o proporcionar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la **Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**.

7.2. INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en: *Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal*, en los términos de lo dispuesto por el **artículo 83** de la Ley Estatal de Obras Públicas.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: , Manzanillo, Colima

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
OBRA CIVIL					
PRELIMINARES					
1002.041	Limpieza gruesa. Incluye retiro de todo tipo de escombro existente acopio para posterior retiro, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	42.0000		
7008.03	Tapial a base de polín de madera de 4"x4" y 2.44 m de longitud, malla electrosoldada de soporte 6x6 6/6 y hule de polietileno negro de protección de vista al interior. Incluye: mano de obra, materiales, amarres, anclajes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	32.5000		
1300.03	Demolición de muro 14 a 20 cm de espesor de mampostería (tabique y/o block), por medios manuales, incluye: dalas y castillos, mano de obra, andamios, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	56.4000		
1000.85	Demolición de concreto armado con espesores variables, por medios mecánicos. Incluye: maniobras, acopio del material producto de la demolición para posterior retiro, mano de obra, maquinaria, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	8.4000		
1007.36	Desmontaje de ventanas, puertas, cancelas. Incluye: apertura de caja en muro para el retiro y liberación del area, acarreos del material desmontado hasta el lugar de resguardo para devolución a dependencia o en su caso acopio para posterior retiro, mano de obra, herramienta, equipo, maniobras en áreas reducidas, acarreos horizontales y verticales de los materiales a utilizar y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lote	1.0000		
1007.37	Desmontaje de portones. Incluye: apertura de caja en muro para el retiro y liberación del area, acarreos del material desmontado hasta el lugar de resguardo para	Lote	1.0000		
1007.39	Desmantelamiento de instalación eléctrica existente. Incluye: desconexión, cortes, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lote	1.0000		
1007.40	Ubicación provisional de subestación de pedestal y de control de bombas para darle continuidad al funcionamiento al sistema durante la ejecución de los trabajos, protección del sistema mediante tapial y lámina de cubierta. Incluye: desmantelar la subestación de transformador de tipo sótano existente, maniobras, desinstalación, instalación, materiales, cableado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lote	1.0000		
TOTAL PRELIMINARES					
CIMENTACIÓN					
4.9.0012	Anclaje químico a base de resina epóxico de alto rendimiento, Epoxi HIT-RE 500 V3. Incluye: perforación de 3/4" hasta 35cm de profundidad para anclaje de barras del No. 3 al No. 4, materiales, ano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	40.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: , Manzanillo, Colima

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
41000.05	Curado de elementos de concreto, con membrana de curado, a razón de 5 m2 por litro, incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	8.2500		
4.8.0014	Trabe de Liga TL-1, de 15 x 25 cm, de concreto hecho en obra F'c=250 kg/cm2, armado con 4 varillas del No. 4, 2 varillas del No. 3 y estribos del No. 2 a cada 12 cm. Incluye: suministro de materiales, acarreo, elevaciones, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado, cimbrado, acabado común, descimbrado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	5.0000		
4.11.0012	Dala de desplante D.D. de 15 x 20cm, de concreto hecho en obra F'c=200 kg/cm2, armado con 4 varillas del No. 3 , con estribos del No. 2 a cada 10 cm. Incluye: suministro de materiales, acarreo, elevaciones, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado, cimbrado, acabado común, descimbrado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	11.1000		
TOTAL CIMENTACIÓN					
ESTRUCTURA					
4027.17	Castillo K1 de 15 x 15 cm de concreto F'c=200 kg/cm ² , hecho en obra, armado con 4 varillas #3 (3/8"), y estribos de alambón #2 (1/4") @12cm y @4cm en el desplante (ver detalle), acabado común. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, habilitado de acero de refuerzo, cortes, anclajes, traslapes, amarres, ganchos, ajustes, plomeo, nivelación, cimbrado, colado, vibrado, curado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	52.0000		
4027.18	Castillo K2 de 15 x 20 cm de concreto F'c=200 kg/cm ² , hecho en obra, armado con 4 varillas #4 (1/2"), y estribos de alambón #2 (1/4") @12cm y @4cm en el desplante (ver detalle), acabado común. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, habilitado de acero de refuerzo, cortes, anclajes, traslapes, amarres, ganchos, ajustes, plomeo, nivelación, cimbrado, colado, vibrado, curado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	8.0000		
4.8.00015	Trabe T-1, de 20 x 20 cm, de concreto hecho en obra F'c=200 kg/cm2, armado con 4 varillas del No. 4, 2 varillas del No. 3 y estribos del No. 2 a cada 10 cm. Incluye: suministro de materiales, acarreo, elevaciones, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado, cimbrado, acabado común, descimbrado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	4.6000		
4.8.00016	Trabe T-2, de 15 x 25 cm, de concreto hecho en obra F'c=200 kg/cm2, armado con 4 varillas del No. 4, 2 varillas del No. 3 y estribos del No. 2 a cada 12 cm. Incluye: suministro de materiales, acarreo, elevaciones, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado, cimbrado, acabado común, descimbrado, limpieza, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	8.1000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: , Manzanillo, Colima

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
4.11.0013	Dala DC-1 de 15 x 20 cm de concreto F'c=200 kg/cm ² , hecho en obra, armado con 4 varillas #3 (3/8"), y estribos de alambón #2 (1/4") @12cm, acabado común. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, habilitado de acero de refuerzo, cortes, anclajes, traslapes, amarres, ganchos, ajustes, plomeo, nivelación, cimbrado, colado, vibrado, curado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	11.0000		
4021.26	Muro de 14 cm de espesor hasta 4 m de altura, a base de tabique rojo recocido 10x14x28 cm, asentado con mortero cemento-arena 1:4, acabado común. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, ajustes, plomeo, nivelación, mano de obra, andamios, equipo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	31.6000		
7008.201	Muro de celosía de barro tipo octagonal de medidas 14x14x8 cm. asentado con mortero proporción 1:3, incluye: perfilacion, materiales, mano de obra y herramienta.	M2	12.4000		
4.7.0011	Losa de 12 cm. de espesor de concreto premezclado F'c=250 kg/cm ² , armada con varilla del No. 3 (3/8"), a cada 15 cm. en ambos sentidos. Incluye: suministro de materiales, acarreo, elevaciones, habilitado, cimbrado, armado, colado, vibrado, descimbrado, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	12.0000		
	TOTAL ESTRUCTURA				
	ALBAÑILERÍA				
	ALBAÑILERÍA (PLANTA BAJA)				
4100.03	Aplanado en muros, 1.5 cm de espesor, acabado fino, con mortero cemento-arena en proporción 1:5. Incluye: suministro de materiales, acarreo, andamios, desperdicios, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	88.0000		
7008.31	Boquillas, filetes y o perfilado de muros con mortero cemento arena 1:5 de 1.5cm de espesor promedio, incluye: material, mano de obra, andamios, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	24.0000		
	TOTAL ALBAÑILERÍA (PLANTA BAJA)				
	ALBAÑILERÍA (PLANTA DE AZOTEA)				
4.7.0011	Entortado de 4 cm de espesor a base de mezcla cemento-arena en proporción 1:5. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, elevaciones, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	12.0000		
4.9.0002	Chafán de 10 x 10 cm a base de mezcla cemento-arena en proporción 1:5. Incluye: nivelación, materiales, acarreo, elevaciones, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	28.2000		
	TOTAL ALBAÑILERÍA (PLANTA DE AZOTEA)				
	TOTAL ALBAÑILERÍA				
	INSTALACIONES				

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

Lugar: , Manzanillo, Colima

DOCUMENTO
ART 45 A.IX RLOPySRM

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	INSTALACIÓN SANITARIA				
3010.02	Tubería de PVC sanitario, de 2" (50 mm). de diámetro, incluye: materiales, acarreos, cortes, desperdicios, mano de obra, pruebas, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	15.0000		
3010.05	Salida sanitaria a base de tubería de PVC Sanitario de 4" y 2". Incluye: cortes, conexiones, piezas especiales, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SAL	1.0000		
	TOTAL INSTALACIÓN SANITARIA				
	INSTALACIÓN HIDRÁULICA				
2700.02	Suministro y tendido de tuboplus de 13 mm de diámetro. Incluye: conexiones, trazo, excavación y/o ranuras en muros y piso, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	30.0000		
2700.01	Salida hidráulica para WC, lavabos, fregador, regaderas y llaves de jardín, con tubería y accesorios de tuboplus de 3/4" y 1/2". incluye: corte aparente de muro, firme, demoliciones previas, materiales, mano de obra, herramienta equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SAL	1.0000		
	TOTAL INSTALACIÓN HIDRÁULICA				
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
313.15001	Salida eléctrica para iluminación, desde tablero hasta luminaria de techo empotrable led blanco Bucaramanga VII con LED Integrado, Tipo de Luz de Día o similar. Incluye: tubería, luminario, cajas, coples, cortes, dobleces, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soportería, tubos flexibles, retiro de los materiales sobrantes y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SAL	4.0000		
313.1501	Salida eléctrica para contacto doble monofásico aterrizado. Incluye: contacto polarizado dúplex, marca Bticino o equivalente, placa modelo QZ4803M3ATC quinzifio mx color perla, tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal.12, trazo, fijación, conexiones, soportería, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes y todo lo necesario para su correcta instalación.	SAL	1.0000		
313.1502	Salida eléctrica para apagador, incluye: apagador sencillo y/o doble marca Bticino o equivalente, placa modelo QZ4803M3ATC quinzifio mx color perla. Incluye: tubería conduit pared delgada de 19 mm, cajas, coples, conductores con aislamiento THW-LS 75°C cal. 12, trazo, fijación, conexiones, soportería, andamios, pruebas, retiro de los materiales sobrantes y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SAL	1.0000		
313.1603	Reflector con bombilla de tecnología Led, potencia de 100 W, frecuencia de entrada AC 60Hz, voltaje de entrada AC 110-220 V, colocación horizontal/vertical, para uso en exteriores. incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	2.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO	
Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO	
Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24	Fecha: 13/07/2024
Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.	Duración: 45 días naturales
	Inicio Obra: 02/08/2024
	Fin Obra: 15/09/2024
Lugar: , Manzanillo, Colima	DOCUMENTO ART 45 A.IX RLOPySRM

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
313.1604	Fotocelda electrónica IP 68, resistente a la lluvia y al polvo, voltaje de trabajo 120v-277v. Incluye: suministro, instalación, tornillería, base para fotocelda, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.0000		
313.2002	Cable de cobre con aislamiento THW-LS, 90°, 600 volts, calibre 12 AWG, incluye: Suministro e instalación, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	60.0000		
313.1508	Tubo metálico flexible engargolado de forma helicoidal recubierto con funda de PVC para proporcionar protección mecánica y hermética al cableado de instalaciones eléctricas. Incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	M	12.0000		
	TOTAL INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
	TOTAL INSTALACIONES				
	CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA				
434.1001	Suministro y colocación de portón en dos hojas abatibles de 3.00 x 3.50 m. a base de marco de ángulo de fierro de 1 1/4" x 1/8" y tablero de lámina cal. 20, acabado con pintura de esmalte. Incluye: primario anticorrosivo, bisagras tubulares, cerradura de sobreponer, bibel y tejuelo, pasador porta candado, materiales, acarreos, cortes, desperdicios, soldadura, fijación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	1.0000		
	TOTAL CANCELERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA				
	ACABADOS				
7005.05	Pintura vinílica en muros y plafones interiores, kem tone, acabado perfecto, color Hight Reflective White SW.7757. Incluye: una mano de sellador, dos manos de pintura para cubrir satisfactoriamente la superficie, materiales, andamios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	68.4000		
7005.06	Pintura vinílica en muros exteriores, super kem tone, autolavable, color Hight Reflective White SW.7757. Incluye: una mano de sellador, dos manos de pintura para cubrir satisfactoriamente la superficie, materiales, andamios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	44.0000		
7005.02	Pintura vinílica en muros, para exteriores, según color autorizado por la dependencia, para logo de la CAPDAM (según diseño indicado). Incluye: preparación de la superficie, aplicación de sellador, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lote	1.0000		
	TOTAL ACABADOS				
	IMPERMEABILIZACIONES				

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: , Manzanillo, Colima

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
4140.54	Impermeabilización de losa de azotea con Manto Impermeable Prefabricado MIP SBS FV, con acabado gravilla, elaborado con asfalto modificado con SBS (Estireno Butadieno Estireno) y reforzado internamente con una membrana de fibra de vidrio. Incluye: Aplicación del sellador Hidroprimer Plus WB, materiales, elevaciones, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	12.0000		
	TOTAL IMPERMEABILIZACIONES				
	MUEBLES				
2700.301	Suministro y colocación de lavabo marca American Estándar o similar. Incluye: Calafateo con silicón blanco anti-hongo, nivelación, llave angular, mangueras, accesorios para su funcionamiento, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
2700.302	Suministro y colocación de llave individual para lavabo Urrea 242q o similar, Incluye: accesorios para su funcionamiento, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
2700.38	Suministro y colocación de llave de nariz cromada marca Urrea, 19CCR o similar Incluye: accesorios para su funcionamiento, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.0000		
2700.10	Suministro y colocación de secador Futura Pulsador modelo AA13126 marca Jofel o similar, incluye: mano de obra herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
2700.13	Suministro y colocación de jabonera aitana luxe mediana, marca jofel o similar, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
	TOTAL MUEBLES				
	TOTAL OBRA CIVIL				
	GENERALES				
1000.92	Sondeo para localización de infraestructura existente hasta 2 m de profundidad. Incluye: excavaciones, acarreo, maniobras, retiro manual de material excedente producto de excavación, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	3.0000		
1005.02	Trazo y nivelación con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel para su constante verificación en campo. Incluye: entrega de proyecto ejecutado con puntos georreferenciados ubicados en campo con mojoneras de concreto color azul y blanco, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	29.9000		
1000.51	Demolición, por medios manuales, de pavimento adoquinado, juntado con arcilla. Incluye: maniobras, acopio del material producto de la demolición para posterior retiro, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	12.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: , Manzanillo, Colima

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1139.01	Carga y acarreo de material fuera de la obra, producto del corte, afine y excavaciones, 1er km, al lugar de tiro autorizado elegido por el representante de la dependencia, volumen medido compacto. Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	27.9900		
1139.21	Acarreo de material producto de los trabajos, a km subsecuente, al lugar de tiro autorizado elegido por el representante de la dependencia (medido a volumen compacto). Incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3/KM	531.8100		
1139.41	Limpieza profunda final (hasta entrega de la obra) en el área de trabajo. Incluye: retiro de material orgánico e inorgánico excedente fuera de la obra a sitio oficial de tiro, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	29.9000		
	TOTAL GENERALES				
	CÁRCAMO				
	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO				
4.7.0019	Losa de concreto F'c=250 kg/cm ² , hecho en obra de 20 cm de espesor, armado superior con Var. No. 3 (3/8") @15cm e inferior con Var. No. 4 @10cm, (ambos sentidos), fy=4,200. Incluye: suministro de materiales, acarreos, maniobras, colado, vibrado, cimbras, descimbras, cortes, ganchos, escuadras, dobleces, traslapes, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	24.5000		
4.9.0020	Acabo estampado en losa de concreto, semejando el adoquín existente del lugar. Incluye: molde, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	16.0000		
4.9.0006	Reparación de superficies de concreto y protección de acero con mortero a base cemento modificado con polímeros, de alto rendimiento de tipo SIKA MonoTop-723 NM o similar en calidad y precio. Incluye: limpieza y preparación del área para recibir el mortero, maniobras, materiales, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	20.0000		
4.9.0021	Tapa de fibra de vidrio de hasta 1.00 x 1.00m, medidas adaptadas a la entrada del cárcamo. Incluye: suministro e instalación de los materiales, acarreos, maniobras, ajustes, plomeo, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
	TOTAL REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO				
	EQUIPAMIENTO				
1140.301	Bomba centrífuga horizontal/vertical de 20HP, para manejo de aguas residuales con base de montaje para bomba horizontal en seco y equipo de monitoreo IO113 para sensores de protección. Incluye: maniobras, elevación, descarga, fijación, nivelación, mano de obra especializada, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

Lugar: , Manzanillo, Colima

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1140.302	Bomba centrífuga horizontal/vertical de 7.5HP, para manejo de aguas residuales con base de montaje para bomba horizontal en seco y equipo de monitoreo IO113 para sensores de protección. Incluye: maniobras, elevación, descarga, fijación, nivelación, mano de obra especializada, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
8071.1109	Tee reducción de 152 x 102 mm (6" x 4"), de FoFo bridada. Dimensiones según norma AWWA/ANSI C110 y extremos bridados según norma ANSI B16.1. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.0000		
8071.4118	Carrete de acero al carbón, cédula 40, 4" x 0.50 m de largo, con extremos bridados. Incluye: suministro de materiales, cortes, bridas soldables, soldadura, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	9.0000		
8071.2004	Codo de 90° x 102 mm (4"), de FoFo bridado. Dimensiones según norma AWWA/ANSI C110 y extremos bridados según norma ANSI B16.1. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.0000		
8005.125	Codo de 45° x 100 mm (4"), de PVC hidráulico (sistema inglés), con unión hermética elastomérica tipo Anger/Rieber. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.0000		
8071.6012	Múltiple de descarga a base de tubería de acero al carbón, cédula 40, de 6" de diámetro bridado en ambos extremos, de hasta 7.00 m de largo, con tres ramificaciones en 45° de tubería de acero al carbón, cédula 40 de 4" de diámetro bridadas en los extremos, de 0.75 m de largo. Incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, maniobras, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
8035.04	Válvula de compuerta de 102 mm (4"), de hierro dúctil, asientos de bronce, de vástago fijo, bridada. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	6.0000		
8036.04	Válvula check de 102 mm (4"), de FoFo bridada. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.0000		
8024.01	Válvula de admisión y expulsión de aire de 13 mm (1/2"), de FoFo, 200 PSI. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

Lugar: , Manzanillo, Colima

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
8019.04	Empaque de 102 mm (4"), de plomo. Para acoplamiento entre piezas especiales bridadas ANSI B16.1 de FoFo. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	25.0000		
8018.02	Tornillo cabeza hexagonal con tuerca de 5/8" x 3". Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	200.0000		
7025.0005	Brida soldable de 152 mm (6"), de FoFo. Fabricada de acuerdo a la norma ANSI/ASME B16.1, clase 125/150. Incluye: suministro de materiales, acarreo, maniobras, instalación, ajustes, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
4300.13	Conexión de tubería de 4" de diámetro a muro de cárcamo existente, perfilado del muro y junteado con mortero cemento-arena 1:3 con impermeabilizante integral para concretos y morteros mca. Fester o similar en calidad (FESTEGRAL, 2.0 kg por cada 50 kg de cemento), Incluye: perfilado, colocación del tubo, nivelación, resanes, ajustes, suministro de materiales, acarreo, mano de obra, equipo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	3.0000		
	TOTAL EQUIPAMIENTO				
	TOTAL CÁRCAMO				
	OBRA ELÉCTRICA				
313.3002	Aislador de suspensión, sintético, ASUS de Tensión de Diseño de 15kV y Tensión Nominal de 13.8 kV. Incluye: suministro, colocación, herrajes para fijación, tornillería, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.0000		
313.3001	Aislador de Porcelana, tipo poste, 13PD. Incluye: suministro, colocación, herrajes para fijación, tornillería, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.0000		
313.0501	Varilla de conexión a tierra con extremo puntiagudo, de cobre, redondo sólido de 5/8" x 3 metros, AISI-1018. Incluye: conector para varilla a tierra de tornillo ajustable de 5/8", suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.0603	Sistema de soportería para cables subterráneos en registro eléctrico a base de 1 ménsula de 35 cm , 3 aisladores de neopreno, corredera de 0.60m con pernos y ranura para sujeción. Incluye: Anclaje a registro eléctrico, herrajes, materiales, instalación, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO

Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24

Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

Fecha: 13/07/2024

Duración: 45 días naturales

Inicio Obra: 02/08/2024

Fin Obra: 15/09/2024

Lugar: , Manzanillo, Colima

DOCUMENTO

ART 45 A.IX RLOPySRM

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
313.5020	Transformador eléctrico para distribución comercial subterránea, tipo pedestal NMX-J-285-ANCE, operación radial, trifásico, clase enfriamiento ONAN, aislado en aceite mineral dieléctrico , servicio interior e intemperie, capacidad 75kVA, primario 13,200 volt, conexión Delta, con 4 derivaciones de 2.5% cada una, 2 arriba y 2 abajo del voltaje nominal, secundario 440/254 volts, conexión estrella, frecuencia 60 Hz, sobre-elevación de temperatura 65°C, con una media de 30 °C y una máxima de 40 °C, frente muerto, seccionador y elementos de protección de acuerdo a norma, tanque en acero inoxidable tipo costa. Incluye: Suministro, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.4001	Conector derivador de compresión, tipo estribo, cuerpo de aluminio y estribo de cobre, Cal. 1/0. Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.4002	Conector derivador para línea viva de aleación de cobre estañada para líneas aéreas, tipo perico blindado 6-1/0 x 4-1/0 Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.0101	Abrazadera UC GIC, de acero redondo de 5/8" A-36, acabado galvanizado por inmersión en caliente, roldana de presión de 5/8" GIC, tuerca de 1/2" U.N.C. GIC. Incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	2.0000		
313.0201	Soporte CV1, perfil "C" de 101.6 mm de 8.04 kg/m, galvanizado por inmersión en caliente. Incluye: suministro, colocación, herrajes para fijación, tornillería, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.1302	Base de medición de 7 mordazas, 200 A., gabinete metálico porta-medidor de CFE, mordazas de cobre estañado con muelle reforzado para evitar puntos calientes y pérdidas por efecto Joule, envoltorio de lámina de acero rolada en frío, tipo NEMA 3R para uso exterior. Tensión nominal menor o igual a 600 Vca, consumo de corriente de 200 A, calibre AWG 12. Incluye: Suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.2013	Cable de cobre unipolar con aislamiento THW-LS, 90°, 600 volts, calibre 2/0 AWG, incluye: Suministro e instalación, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	10.0000		
313.2028	Cable de cobre unipolar con aislamiento THW-LS, 90°, 600 volts, calibre 2 AWG, incluye: Suministro e instalación, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	15.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO**Cliente:** COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO**Concurso No.** LOE-CAPDAM-F26-24**Obra:** REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.**Fecha:** 13/07/2024**Duración:** 45 días naturales**Inicio Obra:** 02/08/2024**Fin Obra:** 15/09/2024**Lugar:** , Manzanillo, Colima**DOCUMENTO**
ART 45 A.IX RLOPySRM**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
313.2016	Cable de cobre unipolar con aislamiento THW-LS, 90°, 600 volts, calibre 8 AWG, incluye: Suministro e instalación, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	60.0000		
313.2015	Cable de cobre unipolar con aislamiento THW-LS, 90°, 600 volts, calibre 10 AWG, incluye: Suministro e instalación, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	20.0000		
313.2201	Poliducto corrugado de polietileno de 3/4". Incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	M	30.0000		
313.2202	Zapata terminal de cobre Cal. 1/0 AWG, cañón largo con orificio de 3/8 doble ojillo. Incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.0000		
313.1601	Codo de 200 amperes, para tensión de 15kV, con adaptador de tierra y varilla. Incluye: suministro, colocación, herrajes, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	3.0000		
313.1701	Boquilla de reducción inserto 15 kv. Incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.1801	Adaptador para tierra 15kv. Incluye: suministro, instalación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.5005	Transformador Eléctrico de control, tipo seco, de 500VA, voltaje de entrada 440V, voltaje de salida 220V, 1 fase, 80°C incremento de temperatura. Incluye: suministro, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
313.14051	Arrancador ATP de 10HP de capacidad, contactor de 440 V AC, relé de 11 - 16 AMP, interruptor automática 30A, caja metálica modelo diseño mexicano, pulsador rojo/verde. MOD A7B10000002756. Incluye: Suministro, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		
313.1403	Arrancador automático a tensión reducida de 20 HP de capacidad, tensión y frecuencia nominal de control de 440 V y potencia nominal de motor trifásico 60 Hz. Dimensiones 74.9x50x32.5 cm. MOD MX4:3RE54311GA419AR6. Incluye: Suministro, instalación, pruebas, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	2.0000		
313.0814	Interruptor termomagnético de 150 A, 3 polos, 240V, MOD. MX:FXD63B150. Incluye: Suministro, instalación, materiales, accesorios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación.	PZA	1.0000		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO	
Cliente: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MAZANILLO	
Concurso No. LOE-CAPDAM-F26-24	Fecha: 13/07/2024
Obra: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.	Duración: 45 días naturales
	Inicio Obra: 02/08/2024
	Fin Obra: 15/09/2024
Lugar: , Manzanillo, Colima	DOCUMENTO ART 45 A.IX RLOPySRM

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
313.9009	Generador de 100 kW, modelo C100D6, Industrial, Diesel, sin caseta acústica, de operación manual, trifásico, 127/220 VCA, 60Hz. Incluye: suministros, instalación, puesta en marcha, maniobras, acarreos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1.0000		
313.0901	Trámite, libranza, interconexiones y verificación UVIE, realización de inventarios, planos definitivos para recepción de la obra ante la C.F.E. y todo lo necesario para su correcta contratación	contrato	1.0000		
	TOTAL OBRA ELÉCTRICA				



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

PARTE TÉCNICA

AT 1	COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
AT 2	<p>MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER:</p> <p>EL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO.</p> <p>LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LE PROPORCIONO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.</p> <p>EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES,</p> <p>EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.</p>
AT 3	MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.
AT 4	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
AT 5	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
AT 6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
AT 7	CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SI ES EL CASO.
AT 7	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AT 1.- COPIA DEL RECIBO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE
LICITACIÓN.
(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS
BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO AT 2.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER:

EL CONTENIDO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO.

LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LE PROPORCIONO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES,

EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO SE DEBERÁ ELABORAR, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(ANEXO MODELO)

DOCUMENTO AT 2

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN:

P R E S E N T E

Me refiero a la -----, de fecha-----, para participar en la Licitación No. ----, relativa a los trabajos: .

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26 fracciones V, VIII y IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de conocer:

El contenido de las Bases de esta Licitación, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

Los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales, así como las particulares de construcción, que la Comisión Nacional del Agua me proporcionó; las Leyes y Reglamentos aplicables y mi conformidad de ajustarme a sus términos. (Anexar la relación de planos firmada.)

El sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.

El contenido del modelo del contrato y mi conformidad de ajustarme a sus términos.

Finalmente, también manifiesto el haber considerado en la integración de mi PROPOSICIÓN, las aclaraciones y/o modificaciones a las Bases de Licitación que mediante Junta de aclaraciones se hicieron de mi conocimiento, **(Anotar este párrafo si hubiere aclaraciones y/o modificaciones, mencionando el medio por el cual se hizo de su conocimiento).**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AT 3.- MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO, DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SI EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE INDICA QUE SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN, ANEXANDO TAMBIÉN, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN Y SI ES EL CASO DE QUE ESTA NO SE PERMITA, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA".



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AT 4.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(ANEXO MODELO)

DOCUMENTO AT 4

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No., de fecha _____, para participar en la Licitación **No.**, relativa a los trabajos:

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en la integración de mi PROPOSICIÓN, no se consideran los costos por suministro (materiales y equipos de instalación permanente) que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo me proporcionará durante la ejecución de los trabajos. **(En caso afirmativo, indicar que se relaciona en el documento AT 16 A).**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AT 5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA,

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO DEBERÁ ELABORARSE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(ANEXO MODELO)

DOCUMENTO AT 5

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN:

P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación No., de fecha _____, para participar en la Licitación No. , relativa a los trabajos:

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26 fracción X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaria de Economía, consignados en la PROPOSICIÓN no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AT 6.-DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

(GUÍA DE LLENADO)

EL DOCUMENTO REFERIDO SE DEBERÁ ELABORAR, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(ANEXO MODELO)

DOCUMENTO AT 6

LUGAR Y FECHA:
NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN:
P R E S E N T E

Me refiero a la Convocatoria o Invitación No._____, de fecha _____, para participar en la LICITACIÓN No., relativa a los trabajos:

Sobre el particular, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 31 fracción XXXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del Licitante.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AT 7.- CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS
PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. (SI ES EL CASO).

(GUÍA DE LLENADO)

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN, EN SU DOCUMENTACIÓN DEBERÁN ANEXAR EL CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN, PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



PARTE ECONÓMICA

AE 1	RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.
AE 2	TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA.
AE 2A	TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL
AE 3	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
	A. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
	B. MANO DE OBRA.
	C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
AE 4	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
AE 5	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.
AE 6	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
AE 7	CARGO POR UTILIDAD.
AE 8	CARGOS ADICIONALES.
AE 9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
AE 10	PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE.
AE 11	PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
	A. MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
	B. MANO DE OBRA.
	C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
	D. UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
AE 12	CATALOGO DE CONCEPTOS.
AE 13	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
AE 14	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.



PARTE ECONÓMICA

AE 15	ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO.
AE 16	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.
AE 17	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.



DOCUMENTO AE 1.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado De Manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - COLUMNAS:

No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AT 12 A.
DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES	SE ANOTARÁ CLARAMENTE EL NOMBRE DE LOS MATERIALES, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS: INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS.



DOCUMENTO AE 1.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

(GUÍA DE LLENADO)

UNIDAD:

SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

COSTO (SIN IVA):

SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

NOTA. - EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A .EN ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁN INTEGRAR LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES

**DOCUMENTO AE 2.- TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO
DE OBRA.**

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

TABULADOR DE SALARIOS REALES:

Nº.:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE EN FORMA PROGRESIVA.
CATEGORIAS:	LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.
SALARIO TABULADO:	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE ACUERDO A LOS

DOCUMENTO AE 2.- TABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO
DE OBRA.
(GUÍA DE LLENADO)

SALARIOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA
DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

FACTOR DE SALARIO REAL:

EL QUE RESULTE DE INCLUIR ÚNICAMENTE
LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL
SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS
CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN
VIGOR. PARA SU CÁLCULO SE UTILIZARÁ LA
FORMULA SIGUIENTE:

FORMULA
$$Fsr = Ps \left(\frac{TP}{TL} \right) (+) \frac{TP}{TL}$$

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(EL ANÁLISIS DETALLADO SE DEBERA INCLUIR EN EL DOCUMENTO AE 2A)

TP= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).

TL= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

SALARIO REAL:

SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL.

TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE

EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTEGRAN

SALARIO REAL (AE 2 A)

ESTA TABLA, SE DEBERAN ANOTAR EL FACTOR CALCULADO EN EL AT 13 A ASÍ COMO LAS PRESTACIONES DE LA LEY DEL IMSS Y DEL INFONAVIT

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 3- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

- A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE**
- B MANO DE OBRA**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

CONTRATO No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

HOJA No.

SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

No:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE.

MATERIALES Y EQUIPO DE:

SE ANOTARÁ EL LISTADO DEL MATERIAL O

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 3- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

- A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE**
- B MANO DE OBRA**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

(GUÍA DE LLENADO)

INSTALACIÓN PERMANENTE.	DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO AT 12 A.
MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DE CATEGORIAS REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO AT 12 B.
MAQUINARIA Y EQUIPO:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO AT 12 C.
UNIDAD:	SE ANOTARA LA QUE CORRESPONDA.
CANTIDAD	SE ANOTARA LA QUE CORRESPONDA.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL QUE CORRESPONDA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁ CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). -TEXTO:

MÁQUINA NÚMERO:	EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 3.
CLASIFICACIÓN:	LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA MÁQUINA, SEGÚN EL DOCUMENTO AT 3.
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:	NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MÁQUINARIA, SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

C). - DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:	INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MÁQUINARIA.
(Pm) PRECIO DEL EQUIPO:	EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS:	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:	ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.
(Vr) VALOR DE RESCATE:	REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.
(IC) INDICADOR ECONÓMICO:	SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO PARA LA TASA DE INTERES ANUAL
(i) TASA DE INTERES ANUAL:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL.
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) COEFICIENTE MTTO. MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 4.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CÁRTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO			LICITACIÓN N°:	DOCUMENTO AE 4
			CONTRATO No.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.				

EQUIPO No.	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
DATOS GENERALES:		
TIPO DE COMBUSTIBLE : ___ GASOLINA ___ DIESEL ___ OTRO ___		
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$ _____	(HP) POTENCIA NOMINAL _____ HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN _____
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo) _____ HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$ _____	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE _____ LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	_____ \$	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE _____ LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER _____ LITROS
		(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE _____ HORAS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO PARA TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE _____ LITROS/HR.
(i) TASA DE INTERES ANUAL	_____	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE _____ LITRO
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	_____ HORAS	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS _____ HORAS
		(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP. _____ HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	_____	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO _____ HORAS
(Ko) COEF. PARA MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Sr) SALARIOS POR TURNO _____ TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	_____ LITROS/HR.	

I.- CARGOS FIJOS :		
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	_____ =
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	_____ =
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	_____ =
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko X D$	_____ =
		(1) SUMA CARGOS FIJOS _____

II.- CONSUMOS :		
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh X Pc$	_____ =
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA		_____ =
II.3.- LUBRICANTES	$Lb=(Ah+Ga) Pa$	_____ =
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	_____ =
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va =$	_____ =
		(2) SUMA CONSUMOS _____

III.- OPERACIÓN :			
CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht$	(Sr) = \$ _____	_____ =
			(3) SUMA OPERACION _____
COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$			_____

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

PARA EL ANALISIS CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPÓ Y LOS DE OFICINAS CENTRALES, SE PODRÁN CONSIDERAR EN FORMA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA, LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

NOTA: LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOLO COMPRENDERAN LOS GASTOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:

- A PERSONAL DIRECTIVO
- B PERSONAL TÉCNICO
- C PERSONAL ADMINISTRATIVO
- D CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- E PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- F PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
- G LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS

- A EDIFICIOS Y LOCALES
- B LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA
- C BODEGAS
- D INSTALACIONES GENERALES
- E EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES
- F DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS
- G CAMPAMENTOS

SERVICIOS

- A CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS
- B ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

FLETES Y ACARREOS

- A DE CAMPAMENTOS
- B DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- C DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES
- D DE MOBILIARIO

GASTOS DE OFICINA

- A PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
- B CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO.
- C EQUIPO DE COMPUTACIÓN
- D SITUACIÓN DE FONDOS
- E COPIAS Y DUPLICADOS
- F LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS
- G GASTOS DE LA LICITACIÓN

CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

-

SEGURIDAD E HIGIENE

-

SEGUROS Y FIANZAS

- A PRIMAS POR SEGUROS
- B PRIMAS POR FIANZAS

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES

- A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
- B MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO
- C CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES
 - 1. DE CAMPAMENTOS
 - 2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
 - 3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO		LICITACIÓN N°:		DOCUMENTO AE 5
		CONTRATO No.		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS				
CONCEPTO		IMPORTES POR ADMINISTRACION		
		CENTRAL	CAMPO	
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u>				
A.- PERSONAL DIRECTIVO				
B.- PERSONAL TÉCNICO				
C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO				
D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.				
E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.				
F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.				
G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u>				
A.- EDIFICIOS Y LOCALES				
B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA				
C.- BODEGAS				
D.- INSTALACIONES GENERALES				
E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES				
F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS				
G.- CAMPAMENTOS				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>SERVICIOS</u>				
A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS				
B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>FLETES Y ACARREOS</u>				
A.- CAMPAMENTOS				
B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
D.- MOBILIARIO				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>GASTOS DE OFICINA</u>				
A.- PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO				
B.- CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO				
C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN				
D.- SITUACIÓN DE FONDOS				
E.- COPIAS Y DUPLICADOS				
F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS				
G.- GASTOS DE LA LICITACIÓN				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>SEGURIDAD E HIGIENE</u>				
(SUBTOTALES) \$ =				

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO			LICITACIÓN N°:	DOCUMENTO AE 5 CONT.
			CONTRATO No.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS				
C O N C E P T O		IMPORTES POR ADMINISTRACION		
		CENTRAL	CAMPO	
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>				
A.- PRIMAS POR SEGUROS				
B.- PRIMAS POR FIANZAS				
(SUBTOTALES) \$ =				
<u>TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>				
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO				
B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO				
C.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES				
1.- DE CAMPAMENTOS				
2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
(SUBTOTALES) \$ =				
COSTOS TOTALES DE INDIRECTOS \$ =				
C.I. %= C.I./C.D. X100				

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

CONTRATO No.

SE ANOTARÁ EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARÁ LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

HOJA No.

SE ANOTARÁ EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).-TEXTO:

PARA DETERMINAR EL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. LOS COSTOS DIRECTOS DEBEN SER ACORDES CON LOS PROGRAMAS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO AE 11 Y EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES.

EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 6.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

(GUÍA DE LLENADO)

INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERÁ INDICAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO LA TASA DE INTERÉS Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE APLICA, (ESTE INDICADOR NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

LA OMISIÓN DE NO SEÑALAR EL INDICADOR ECONÓMICO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO		LICITACIÓN No:		DOCUMENTO AE 6
		CONTRATO No:		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EGRESOS													
MATERIALES													
MANO DE OBRA													
EQUIPO													
COSTO DIRECTO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONOMICO:

TASA DE INTERÉS:

$$\text{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO X 100}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}}$$

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 7.- CARGO POR UTILIDAD.

(GUIA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

CONTRATO No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

HOJA No.

SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CARGO POR UTILIDAD

SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE UTILIDAD CONSIDERADO POR EL LICITANTE POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

NOTA: NO ES NECESARIO SU DESGLOSE.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO	LICITACIÓN N°:	DOCUMENTO AE 7
	CONTRATO No.	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:
---	------------------------------------	-----------------------------	---------------	------------------

CARGO POR UTILIDAD

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 8.- CARGOS ADICIONALES.

(GUIA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

ÁREA CONVOCANTE

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. **(Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).**

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.

LICITACIÓN No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

CONTRATO No.

SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.

FIRMA DEL LICITANTE:

EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

FECHA

SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

HOJA No.

SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). - TEXTO:

CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

ORDENAMIENTO LEGAL:

UNICAMENTE QUEDARÁN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 8.- CARGOS ADICIONALES.

(GUIA DE LLENADO)

EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LOS CARGOS ADICIONALES NO DEBERÁN SER AFECTADOS POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD.

ESTOS CARGOS DEBERÁN ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

% ORDENADO:

SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE.

INSUMO O PARTE DE APLICACIÓN:

SE INDICARÁ EL INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN QUE SE APLICARÁ.

NOTAS: PARA FINES DE SU INTEGRACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, SE DEBE ATENDER LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO AE 9.

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DEBERA APLICAR LA FORMULA SIGUIENTE:

$$CA = \frac{CD+CI+CF+CU}{1-0.005} - (CD+CI+CF+CU)$$

CA= CARGO ADICIONAL

CD= COSTO DIRECTO

CI= COSTO INDIRECTO

CF= COSTO DE FINANCIAMIENTO

CU= COSTO DE UTILIDAD

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO			LICITACIÓN N°:	DOCUMENTO AE 8
			CONTRATO No.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

CARGOS ADICIONALES

No	CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A	ARTÍCULO DEL ORDENAMIENTO LEGAL QUE LO NORMA (ADJUNTAR COPIA FOTOSTÁTICA)	% QUE APLICA	INSUMO O PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO EN QUE SE APLICARÁ
C.A.1				
C.A.2				
ETC.				

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 9.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE DEBERA PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). -TEXTO:

MATERIALES: NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

UNIDAD: LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 9.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

(GUÍA DE LLENADO)

CANTIDAD:	LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL SIN INCLUIR I.V.A.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

PERSONAL DE MANO DE OBRA:

CATEGORIA:	SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	LA CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO Y AL PERSONAL EMPLEADO (HORA, TURNO, ETC.).
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL PERSONAL.
COSTO UNITARIO:	EL SALARIO DEL PERSONAL POR JORNADA, SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL SALARIO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
UNIDAD:	EN HORAS.
RENDIMIENTO:	EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.
COSTO UNITARIO:	EL COSTO POR UNIDAD (HORA, TURNO, ETC.).
IMPORTE:	SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.
HERRAMIENTA:	EN EL CASO QUE SE UTILICE HERRAMIENTA MENOR EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA HERRAMIENTA MENOR; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL PORCIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 9.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

(GUÍA DE LLENADO)

	MULTIPLICAR EL PORCIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
EQUIPO DE SEGURIDAD:	EN EL CASO QUE SE UTILICE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL CONCEPTO, SE PROCEDERÁ COMO SIGUE: EN EL ESPACIO DESTINADO PARA EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, SE ANOTARÁ LA LEYENDA EQUIPO DE SEGURIDAD; EN EL ESPACIO DE LA UNIDAD, EL SIGNO %, EN EL ESPACIO DE CANTIDAD, EL PORCIENTO QUE SE EMPLEARÁ CON RESPECTO AL PERSONAL, EN EL ESPACIO DE COSTO UNITARIO, EL IMPORTE DEL PERSONAL; EN EL ESPACIO DE IMPORTE, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCIENTO POR EL IMPORTE DEL PERSONAL.
SUMA:	SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
COSTO DIRECTO:	EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD.
PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y ADICIONALES:-	LOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS AE 5, AE 6, AE 7 Y AE 8.
IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 5 POR EL COSTO DIRECTO
COSTO POR FINANCIAMIENTO:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 6 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD:	SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO AE 7 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.
IMPORTE POR CONCEPTO DE CARGOS ADICIONALES:	SERÁN LOS CALCULADOS DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL DOCUMENTO AE 8.
PRECIO UNITARIO:	EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO POR FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
UNIDAD:	LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

NOTA: EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS Y/O CUADRILLAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 9.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

(GUÍA DE LLENADO)

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO			LICITACIÓN N°:	DOCUMENTO AE 9
			CONTRATO No.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

CLAVE:	CONCEPTO:			
MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	COSTO UNITARIO	IMPORTE

--	--	--	--	--

MANO DE OBRA	SUMA \$			
--------------	---------	--	--	--

CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
-----------	--------	----------	-------	---------

--	--	--	--	--

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	SUMA \$			
--	---------	--	--	--

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
--------	--------	----------	---------------	---------

--	--	--	--	--

SUMA \$

COSTO DIRECTO =	TOTAL \$
-----------------	----------

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.) COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.) CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.) CARGO ADICIONAL: C.A.1 CARGO ADICIONAL: C.A.2 CARGO ADICIONAL: C.A etc.	PORCENTAJE	IMPORTE

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A.)	UNIDAD	
--	--------	--

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 10.- PROGRAMAS DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 10.- PROGRAMAS DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO MENSUALMENTE.

(GUÍA DE LLENADO)

No. DE ACTIVIDAD:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO SECUENCIAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AE12
PARTIDA:	SE INDICARÁ EL NOMBRE O NUMERO QUE CORRESPONDA.
SUBPARTIDA:	SE INDICARÁ EL NOMBRE O NUMERO QUE CORRESPONDA, TOMANDO EN CUENTA LA PARTIDA.
CONCEPTO DE LOS TRABAJOS:	SE ANOTARÁ EL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CORRESPONDE
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICIÓN.
CANTIDAD:	CUANTIFICACIÓN DEL CONCEPTO.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO DE TRABAJO.
AÑO/MES:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL AÑO Y MES, DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARÁ LA CANTIDAD E IMPORTE EN CADA MES.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN..
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

AE 11 A. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCION INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN..
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

	DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B). - COLUMNAS:	
No. ORDEN PROGRESIVO:	EL NÚMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA.
CONCEPTOS DE ADQUISICION:	TODOS LOS CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ EL LICITANTE, DE ACUERDO AL DOCUMENTO AT 12 A.
UNIDAD:	LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.
CANTIDAD:	LA DETERMINADA POR EL LICITANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL
AÑO/MES:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL AÑO Y MES DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA CONCEPTO Y SE ANOTARA LA CANTIDAD E IMPORTE EN CADA MES.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

AE 11 B.- MANO DE OBRA.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN N°	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- B MANO DE OBRA.**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

	ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCION INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B). - COLUMNAS:	
No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO AT 12 B.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORIAS	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
AREA DE TRABAJO	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR LA MANO DE OBRA.
UNIDAD	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERA POR JORNAL.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE JORNAL, DESGLOSADA POR CADA CATEGORIA.
IMPORTE:	IMPORTE TOTAL DEL CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- B MANO DE OBRA.**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

CADA CATEGORIA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICION CONVENCIONALES.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

AE 11 C.-. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

	MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCION INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO: No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBIENDO SER CONGRUENTE CON EL ASENTADO EN EL DOCUMENTO AT 3
NOMBRE DEL EQUIPO	SE ANOTARÁN EL NOMBRE GENERICO DE LOS EQUIPOS A UTILIZAR.
UTILIZACIÓN	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCEPTO EN EL QUE SE VA A UTILIZAR.
RENDIMIENTO	SE ANOTARA EL RENDIMIENTO DE CADA EQUIPO, POR HORA DE TRABAJO, Y DE CONFORMIDAD CON LA UTILIZACIÓN DE ESTOS.
UNIDAD	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERA POR HORA EFECTIVA (H.E.)
CANTIDAD:	SE ANOTARAN LAS CANTIDADES DE CADA EQUIPO Y LAS HORAS EFECTIVAS, DESGLOSADAS PARA CADA ACTIVIDAD.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA MAQUINARIA, POR CONCEPTO.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- B MANO DE OBRA.**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

MES:

EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORIA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICION CONVENCIONALES.

NOTA: SI EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

AE 11 D.- UTILIZACION MENSUAL DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS:

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
FECHA DE INICIO	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- B MANO DE OBRA.**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

FECHA DE TERMINACIÓN	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINACIÓN INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SE ANOTARA EL PLAZO DE EJECUCION INDICADO EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACION QUE EN SU CASO, SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.
B).- TEXTO:	
No.	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DEL ORDEN PROGRESIVO QUE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORIAS	SE ANOTARÁN LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL QUE ESTARA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
AREA DE TRABAJO	SE ANOTARA EL AREA DE TRABAJO DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES.
UNIDAD	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERA POR JORNAL. O DE ACUERDO CON LA MINISTRACION DE SUS SALARIOS.
CANTIDAD TOTAL:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE JORNALES, SEMANAS, QUINCENAS O MESES DESGLOSADA POR CADA CATEGORIA.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORIA.
AÑO:	DE ACUERDO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE ANOTARÁ EL AÑO DE QUE SE TRATE.
MES:	EN EL ENCABEZADO DE LA COLUMNA SE ANOTARA EL NOMBRE DEL MES QUE CORRESPONDA. Y EN LA PARTE INFERIOR

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

AE 11. PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- B MANO DE OBRA.**
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

(GUÍA DE LLENADO)

DE ESTAS, SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y SE ANOTARAN LAS CANTIDADES PARCIALES DE CADA CATEGORIA, EXPRESADAS EN LAS UNIDADES DE MEDICION CONVENCIONALES.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

**DOCUMENTO AE 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
(GUÍA DE LLENADO)**

EL LICITANTE PRESENTARA EL DOCUMENTO REFERIDO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER: DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo).
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACION Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACION LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B). -TEXTO:

CLAVE	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CLAVE CORRESPONDIENTE DEL CONCEPTO.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO:	SE ANOTARÁ CON CLARIDAD LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, EMPLEÁNDOSE EN SU CASO UN NÚMERO RAZONABLE DE RENGLONES.
UNIDAD:	LA UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LOE-CAPDAM-F26-24

DOCUMENTO AE 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(GUÍA DE LLENADO)

CANTIDAD DE TRABAJO:	LA CUANTÍA DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.
PRECIO UNITARIO CON NÚMERO:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON NÚMERO EL PRECIO UNITARIO.
PRECIO UNITARIO CON LETRA:	EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE SE ANOTARÁ CON LETRA EL PRECIO UNITARIO.
IMPORTE EN PESOS DEL CONCEPTO	ES EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO.
PARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
SUBPARTIDAS:	EN EL CASO DE QUE SE HAYA INDICADO, SE ANOTARÁ LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS QUE LA INTEGREN.
SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ÉSTA HOJA	EL IMPORTE PARCIAL DE LA HOJA EN CUESTIÓN.
PROPOSICION QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO:	EL IMPORTE ACUMULADO HASTA LA HOJA EN CUESTION.
MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN	EN LA ÚLTIMA HOJA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICARÁ EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.
ESTA HOJA	SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE LA C.N.A.
ACUMULADO	SE DEJARÁ EN BLANCO PARA REVISIÓN DE LA C.N.A.

DOCUMENTO AE 13.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO **AE 13**, DESCRIBIENDO LA PLANEACION INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A UTILIZAR, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.

NOTA IMPORTANTE: EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR EN CADA HOJA QUE LO INTEGRE, LOS DATOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

A).- ESCRITO:

ÁREA CONVOCANTE	EL ESCRITO SE DEBERÁ DIRIGIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR EN TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO **AE 13**.

DOCUMENTO AE 14.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN AQUELLOS EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE SERÁ ARRENDADA, ASÍ COMO MÍNIMO 5 FACTURAS DEL EQUIPO Y MAQUINARIA MÁS REPRESENTATIVO QUE ESTABLEZCA COMO PROPIO.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL, A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

N°:	SE ANOTARA EL NÚMERO PROGRESIVO DEL LISTADO DE LOS EQUIPOS.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:	SE ANOTARA EL NOMBRE GENÉRICO DE LA MAQUINARIA O EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (Ejem. Tractor, Retroexcavadora, etc.)
MARCA:	SE ANOTARA LA MARCA CORRESPONDIENTE YA SEA COMPLETA O CON LAS ABREVIATURAS CONOCIDAS EN EL RAMO.
MODELO:	SE ANOTARA EL MODELO CORRESPONDIENTE.

AÑO:	ANOTAR EL AÑO EN QUE INICIÓ SU FUNCIONAMIENTO.
NUMERO DE SERIE:	SE ANOTARA EL NÚMERO DE SERIE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
CAPACIDAD:	SE ANOTARA LA CAPACIDAD NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
COMBUSTIBLE:	SE INDICARA EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILICE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
POTENCIA:	SE ANOTARA LA POTENCIA NOMINAL DE LA MAQUINARIA O EQUIPO.
UBICACIÓN FÍSICA:	EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE LA MAQUINARIA O EL EQUIPO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
DISPONIBILIDAD:	SE MARCARÁ CON UNA X EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, SI EL EQUIPO ES PROPIO O RENTADO Y TAMBIÉN SE MARCARÁ CON UNA X, SI ES RENTADO CON OPCIÓN DE COMPRA.
FECHA:	SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTO AE 15.- ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO.

(GUÍA DE LLENADO)

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR UN ESCRITO, PROPONIENDO LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS (SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN), QUIENES DEBEN TENER EXPERIENCIA MINIMO DE 3 AÑOS ANTERIORES, EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INCLUIR EL CURRÍCULUM DE CADA PROFESIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DOCUMENTO AE 16.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, (PRESENTANDO, MINIMO, COPIAS DE (3) TRES CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y FINIQUITOS, CON VIGENCIA MINIMO DE (3) TRES AÑOS ANTERIORES, SIENDO ESTAS OBRAS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR), ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y/O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

A).- ENCABEZADO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE:	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN. (Comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
CONTRATO	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
FECHA	SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.
HOJA No.	SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

B).- COLUMNAS:

CONTRATANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, INDICANDO TAMBIÉN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.
OBJETO DE LOS TRABAJOS:	ANOTAR EL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
No. DE CONTRATO:	SE ANOTARA EL NÚMERO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LUGAR:

EL LUGAR DONDE LOS TRABAJOS SE EJECUTARON O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

IMPORTES EN PESOS:

ANOTAR CON NÚMERO, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL EJERCIDO Y/O POR EJERCER, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

FECHA DE INICIO Y TERMINO:

SE ANOTARÁN CON NUMERO, LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, INDICANDO EL DÍA, MES Y AÑO.

DOCUMENTO AE 17.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.

(GUÍA DE LLENADO)

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL LICITANTE, EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS Y ANÁLISIS FINANCIERO, LOS CUALES DEBERAN COMPROBAR QUE FUERON AUDITADOS.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN ESTE DOCUMENTO

- a) COPIA DE SU DECLARACIÓN FISCAL, (DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES. O EN SU CASO, DEBERÁ ADJUNTAR EL BALANCE GENERAL DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESIÓN, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES,**
- b) Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS (PRUEBA DEL ACIDO, PRUEBA DE LA SOLVENCIA Y PRUEBA DE RENTABILIDAD), SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES OBLIGADOS A DECLARAR.**
- b) DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.**
- c) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR.**
- d) ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE FORMA MENSUAL A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

OBRA: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

CONCEPTO:	CÓDIGO:	UNIDAD:
Suministro y colocación de letrero enunciativo.	LE01	PZA

DEFINICIÓN:

Suministro y colocación de letrero enunciativo tipo a base de PTR y lamina negra, anclados a dados de concreto $F'c= 150 \text{ kg/cm}^2$, de acuerdo a proyecto anexo, Incluye 2 manos de primario anticorrosivo, acabado en color blanco a 2 manos de esmalte alkidalico, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.

EJECUCIÓN:

- a) La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de LA COMISIÓN, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.
- b) La Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.
- c) Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que la Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, la Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de LA COMISIÓN.
- d) En la formulación de la propuesta se deberá tomar en consideración que, por ser área de tránsito de alto flujo vehicular y peatonal, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.
- e) El letrero debe hacerse con la especificación de medidas de texto altura y colores indicados en el plano, podrá ser por medio de una etiqueta auto - adherible o por medio de una lona impresa y sujeta a la lámina. El fondo debe ser blanco o con un sublimado tenue de acuerdo al diseño del letrero y los textos deben ser en color negro y fuente arial, helvetica o similar y en las alturas indicadas para facilitar su lectura.
- f) Materiales:
- g) Lamina negra cal. 16 (12.21 kg/m²)
- h) Marco PTR 1" (1.62 kg/ml)
- i) PTR 2" (4.54 kg/ml)
- j) Aplicación de primario y esmalte alkidálico en color blanco en toda la estructura

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

OBRA: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

- k) 1" x 1/8" (2.46 kg/cm²)
- l) Pernos:
- m) Los pernos, tuercas, etc. de fijación serán de hierro galvanizado.
- n) Angulo de colocación
- o) El tablero de la señal deberá quedar siempre en posición vertical, a 90° con respecto al eje del camino
- p) Colocación del letrero:
- q) Los postes deberán asentarse en excavaciones practicadas en los lugares y distancias indicados en los Planos y una vez conseguida su verticalidad y correcta presentación del tablero se anclarán a dados de concreto de 20x20x60 F'c=100 kg/cm².
- r) Tolerancias: Niveles de terminación en la horizontal.

MEDICIÓN:

La unidad de medida para fines de estimación y pago será por pieza (P.U.O.T)

BASE DE PAGO:

El pago por unidad de obra terminada se hará al precio fijado en el contrato para la colocación del letrero y la unidad será pieza (PZA). El precio unitario incluye:

- a) Suministro, flete, acarreos y resguardo de todos los materiales tales como: Laminas, PTR, primario, esmalte, etc.
- b) Trazo, Montaje, fijación y sellados.
- c) Recorte, desperdicios.
- d) Mantenimiento de las piezas hasta su entrega a la supervisión. Teniendo que hacer las reparaciones pertinentes si está se viera afectada antes de su recepción.
- e) Control de calidad de la pieza.
- f) La limpieza y el retiro de los materiales sobrantes y desperdicios al lugar que la supervisión apruebe o indique.
- g) Señalamiento diurno y nocturno para protección de la obra y zonas de operación.
- h) Andamios y escaleras, equipo de seguridad.
- i) Mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo.

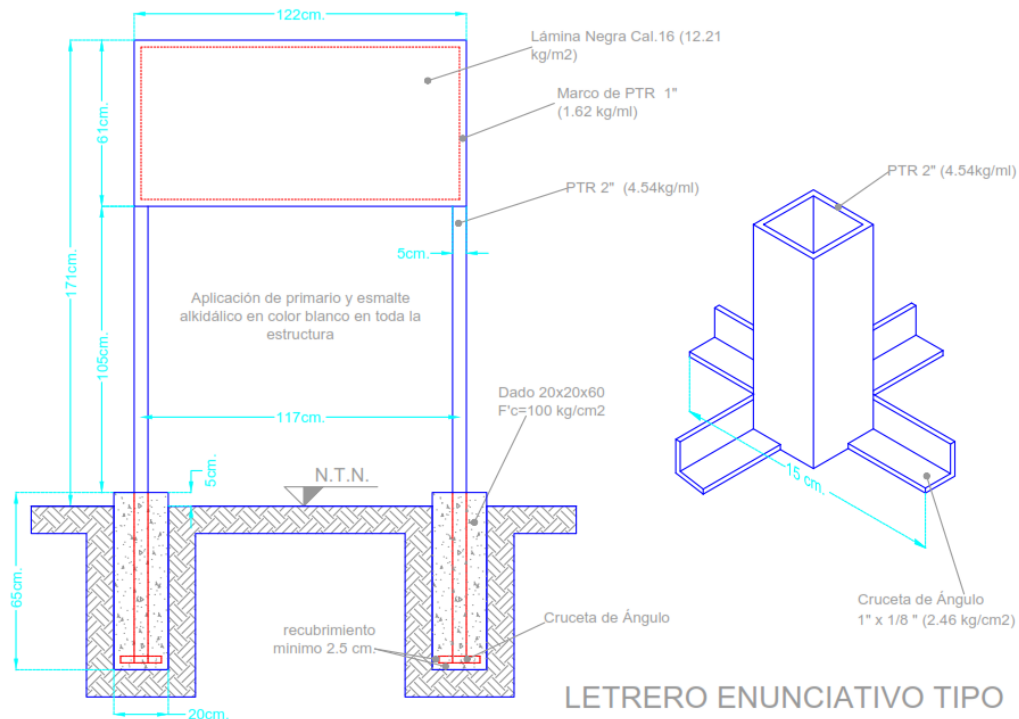
NORMATIVA: N*LEG*3

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

OBRA: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

LETRERO ENUNCIATIVO TIPO

El letrero debe hacerse con la especificación de medidas de texto altura y colores indicados, podrá ser por medio de una etiqueta auto - adherible o por medio de una lona impresa y sujeta a la lámina. El fondo debe ser blanco o con un sublimado tenue de acuerdo al diseño del letrero y los textos deben ser en color negro y fuente arial, helvetica o similar y en las alturas indicadas para facilitar su lectura.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO



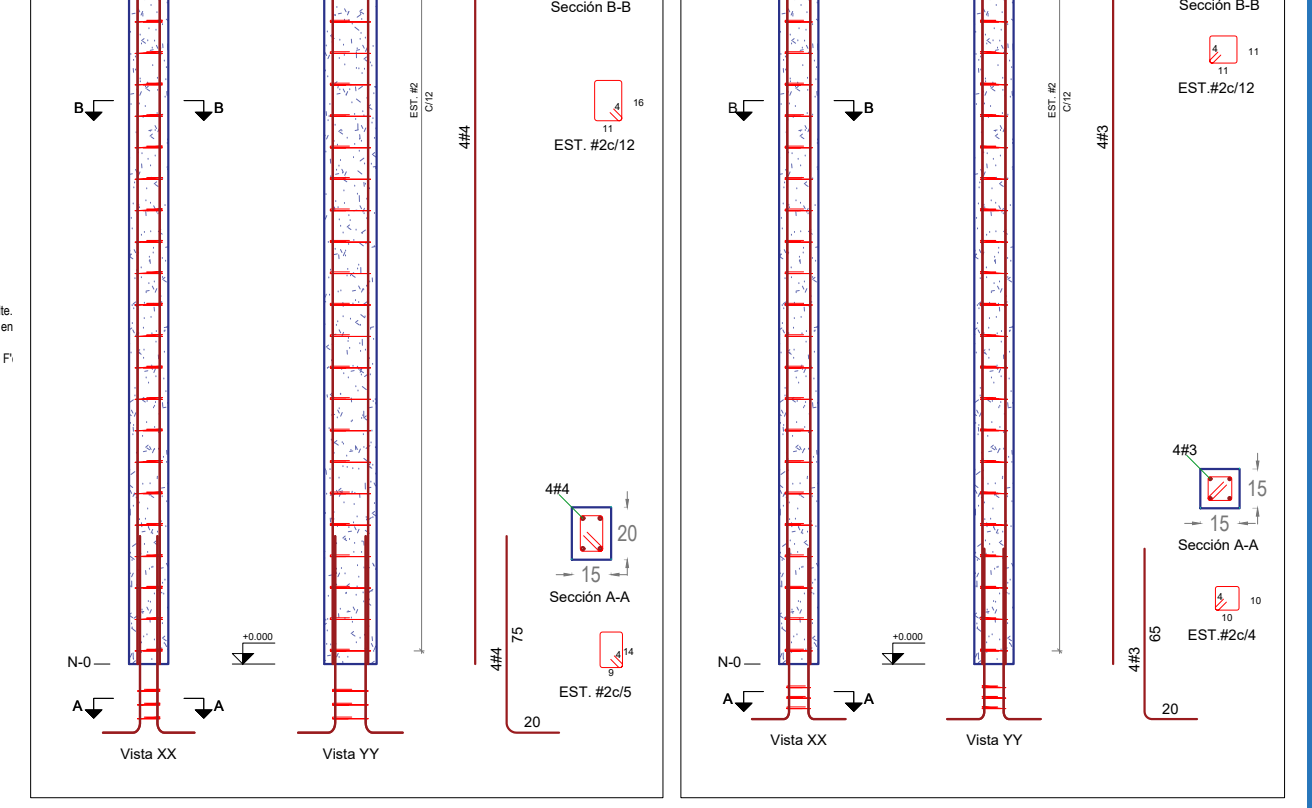
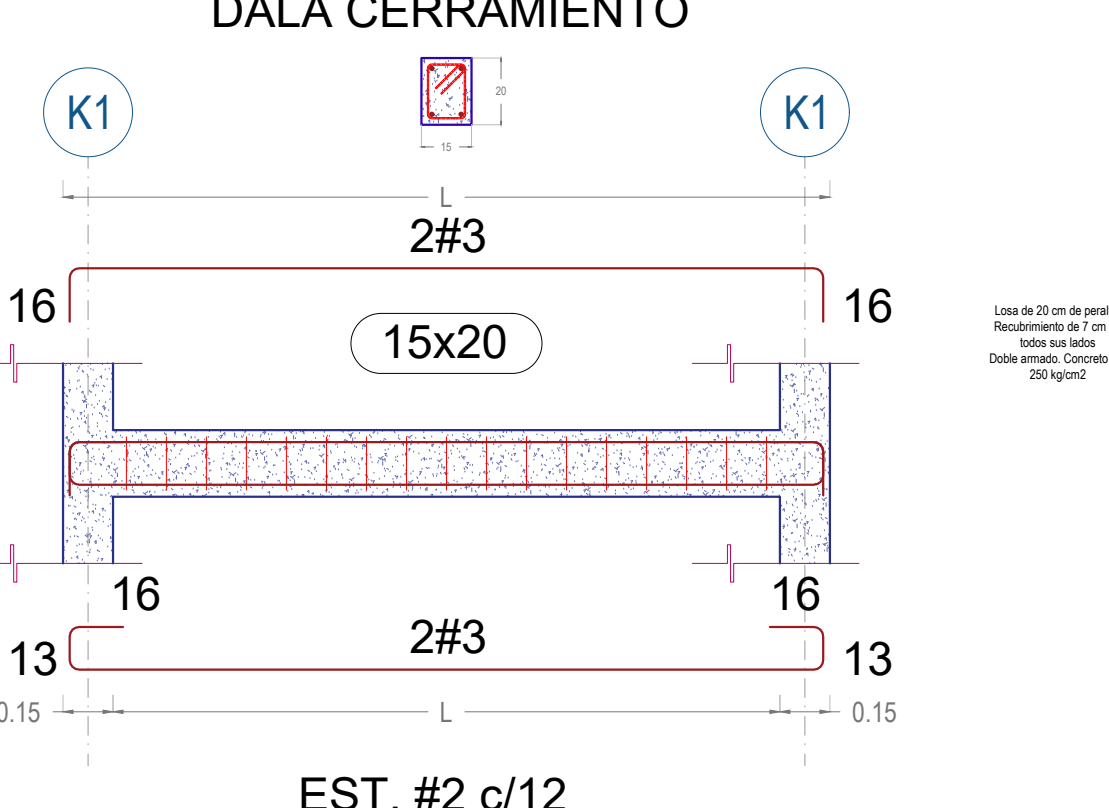
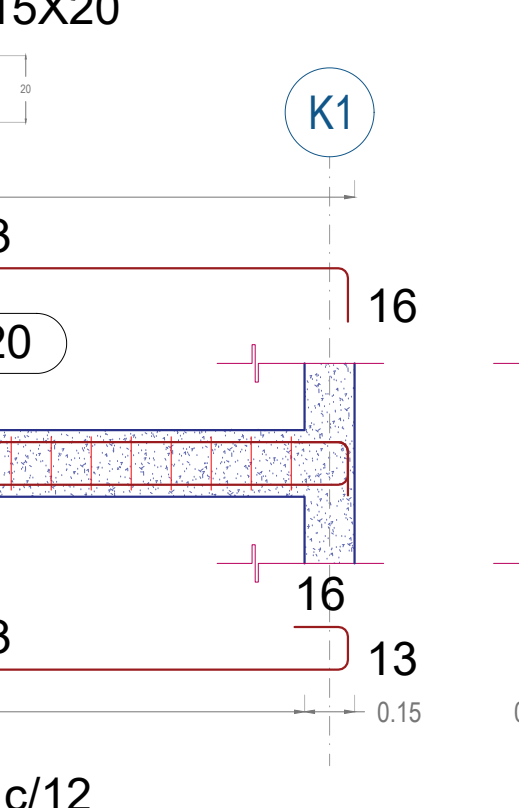
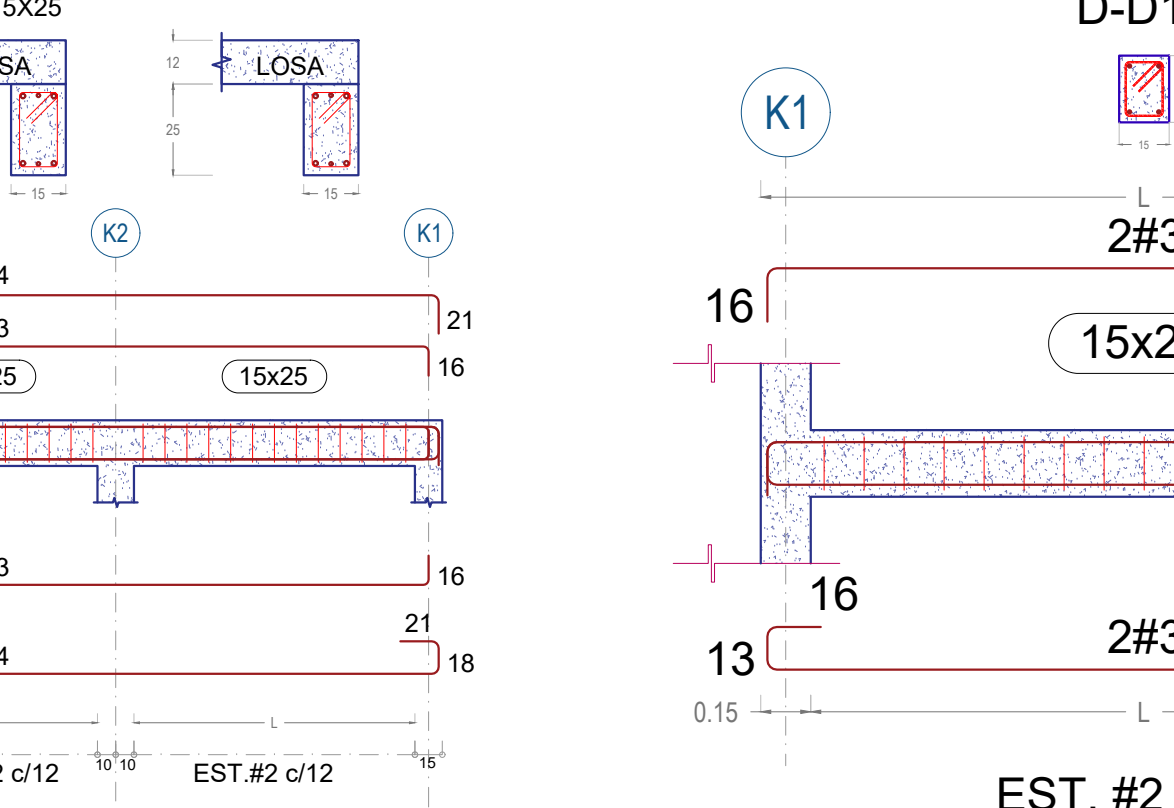
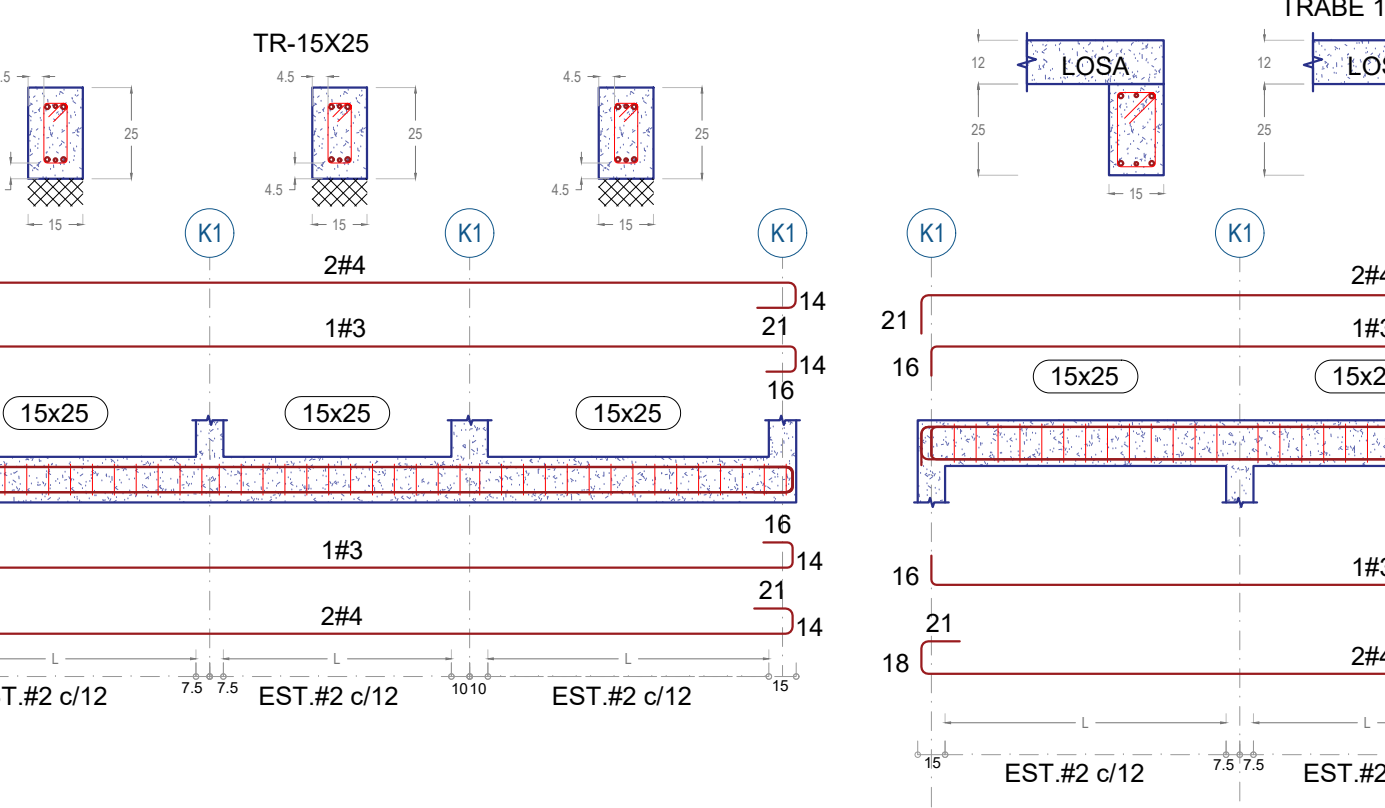
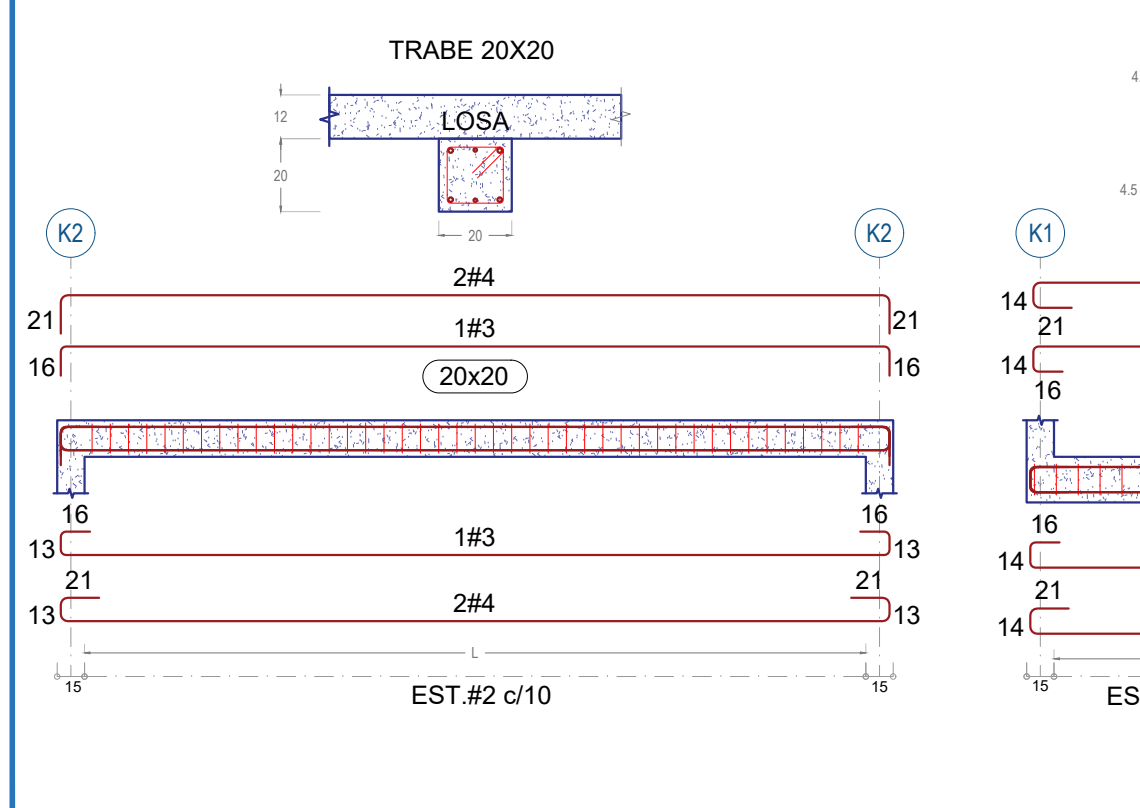
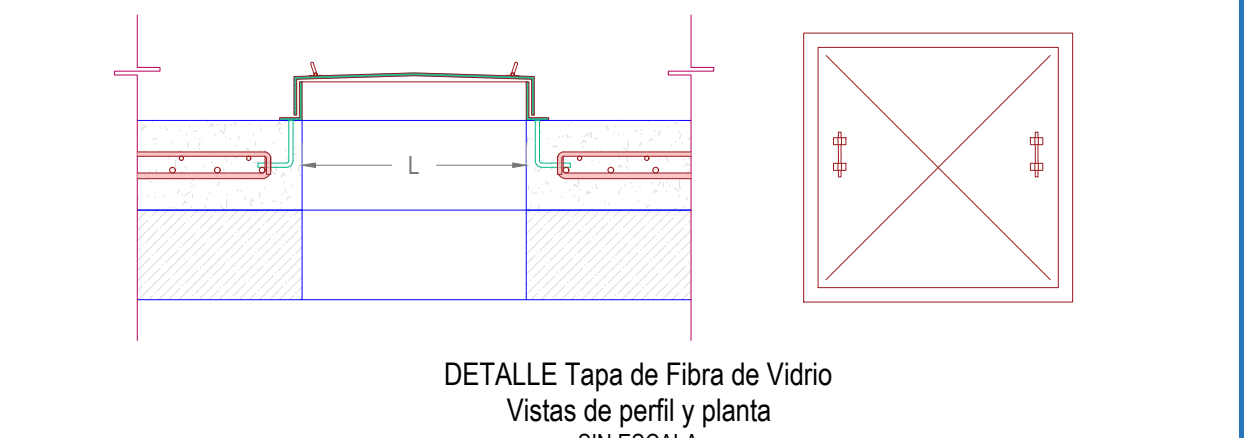
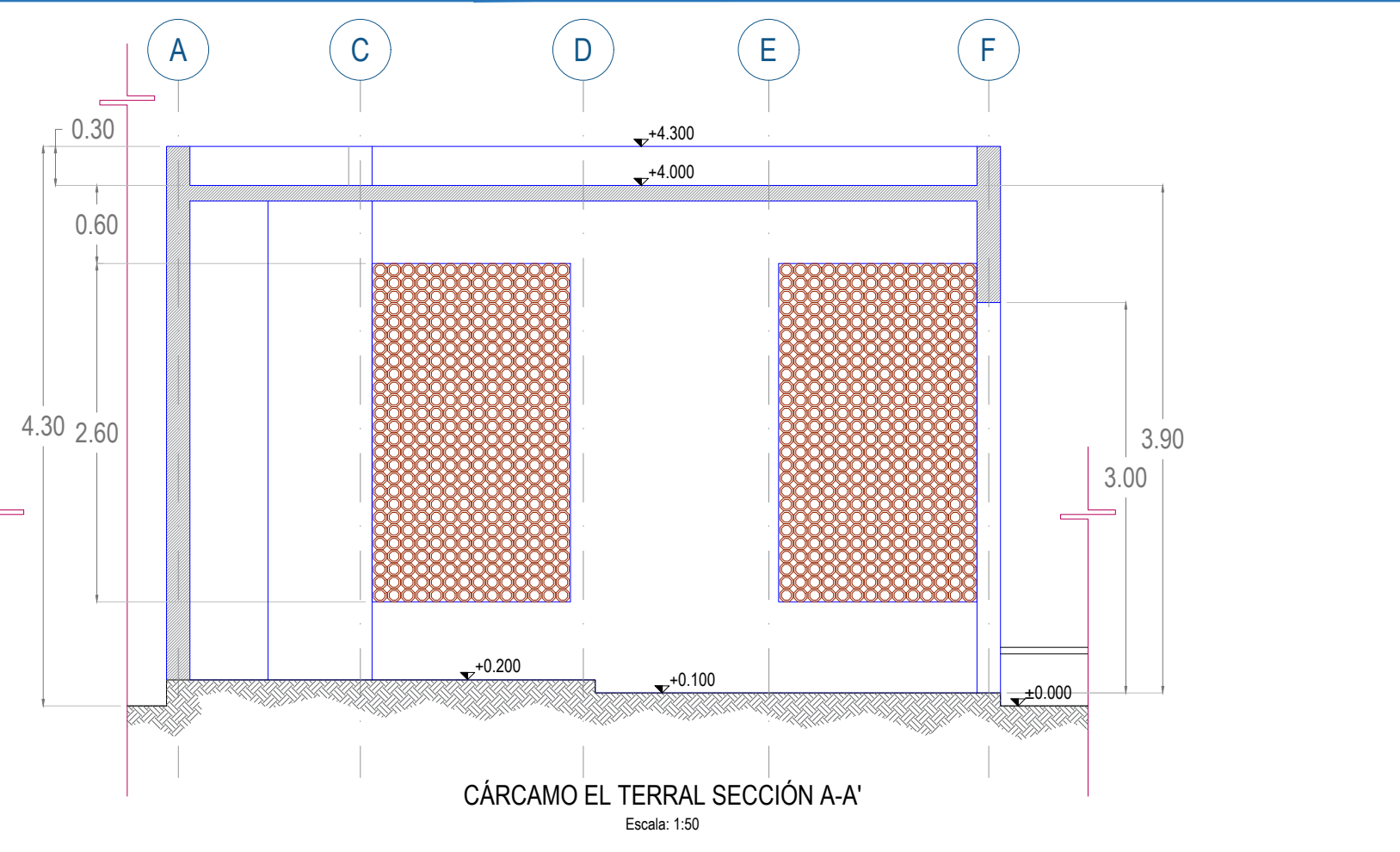
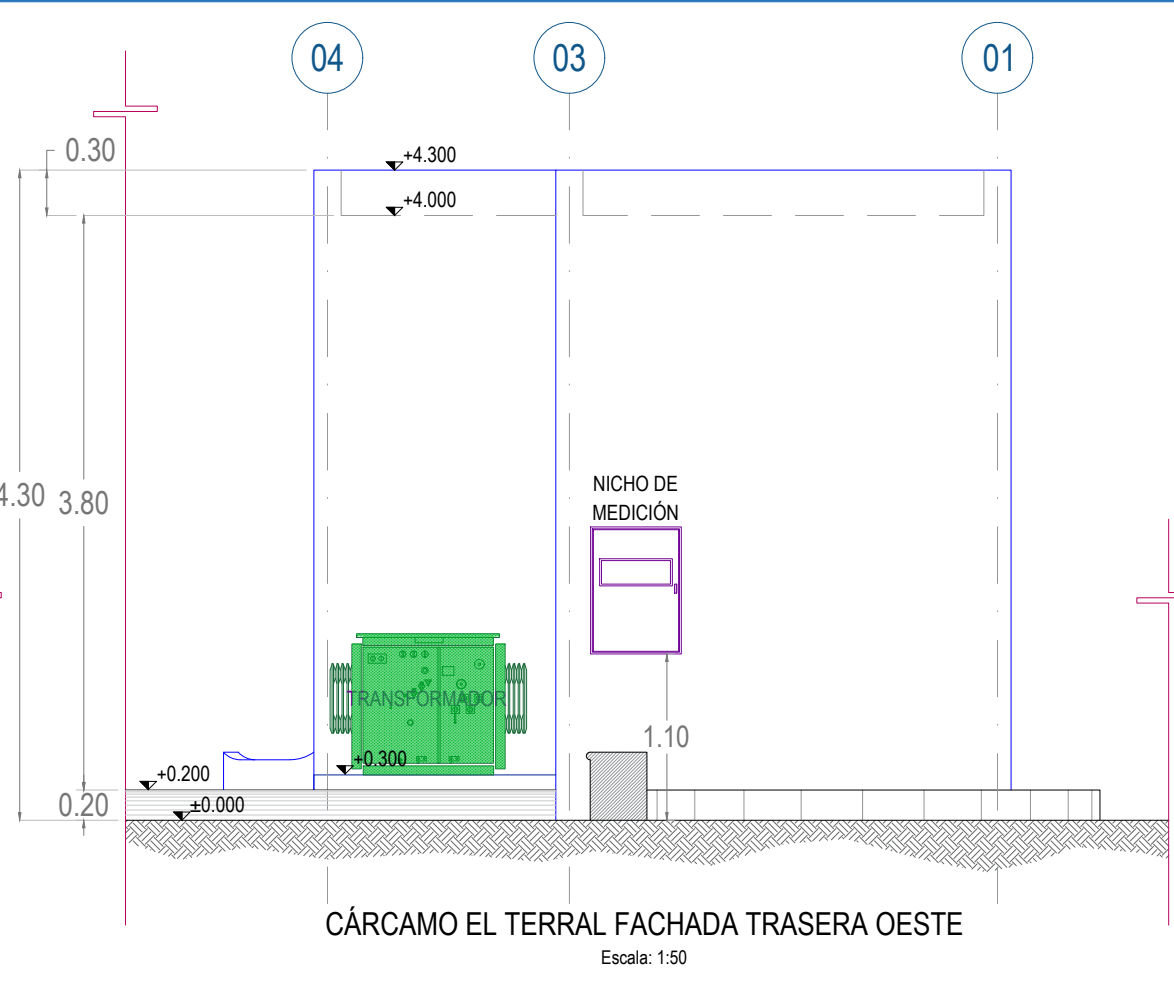
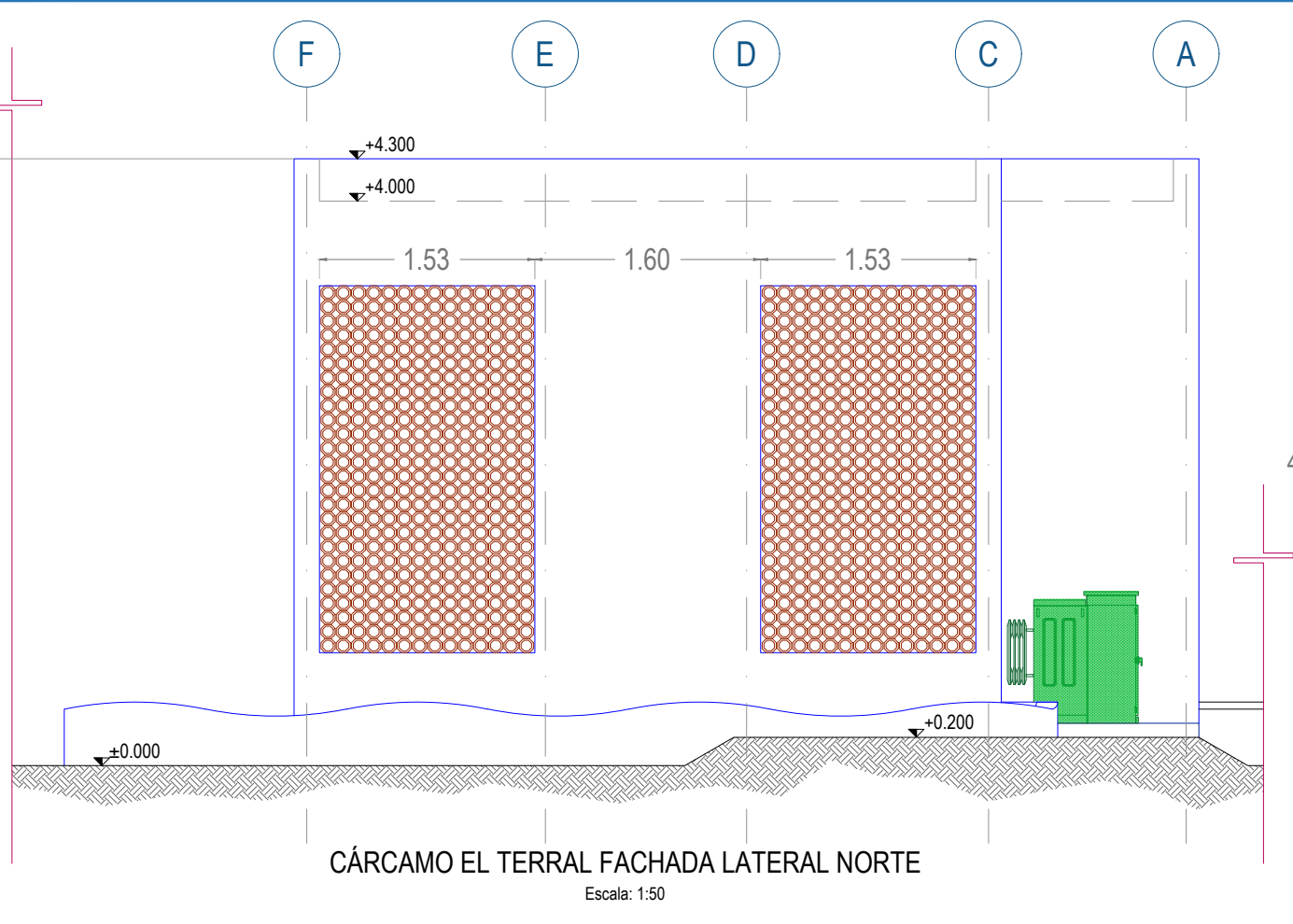
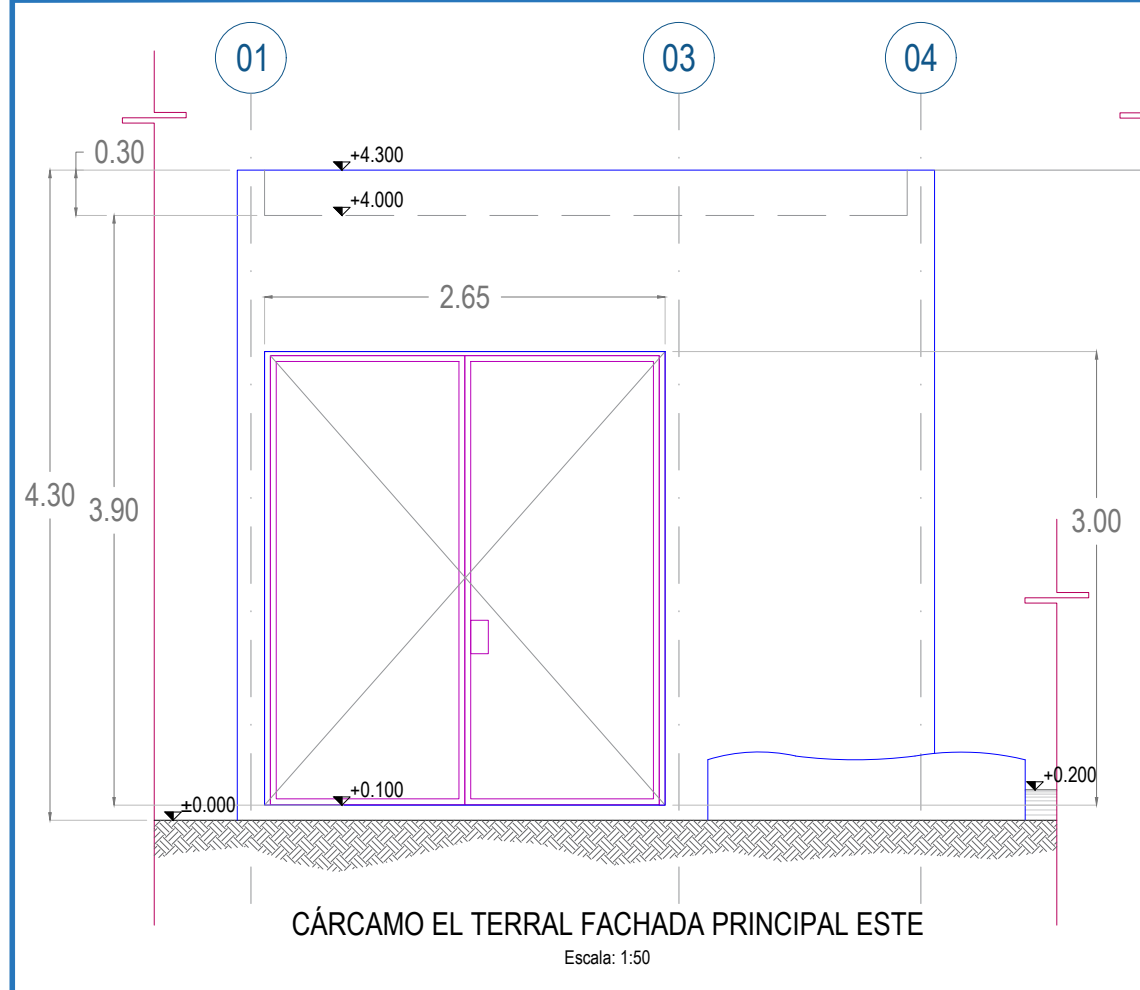
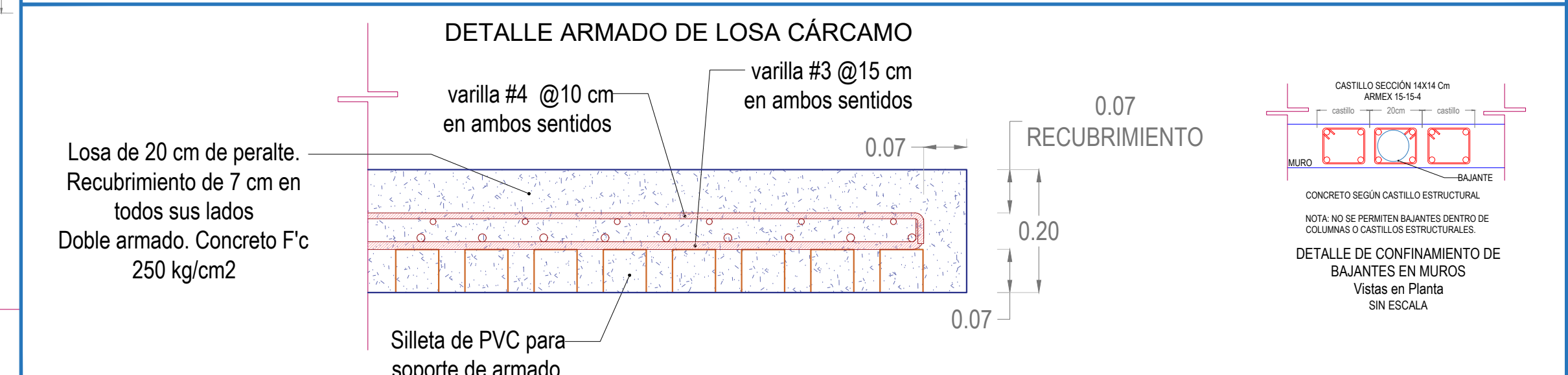
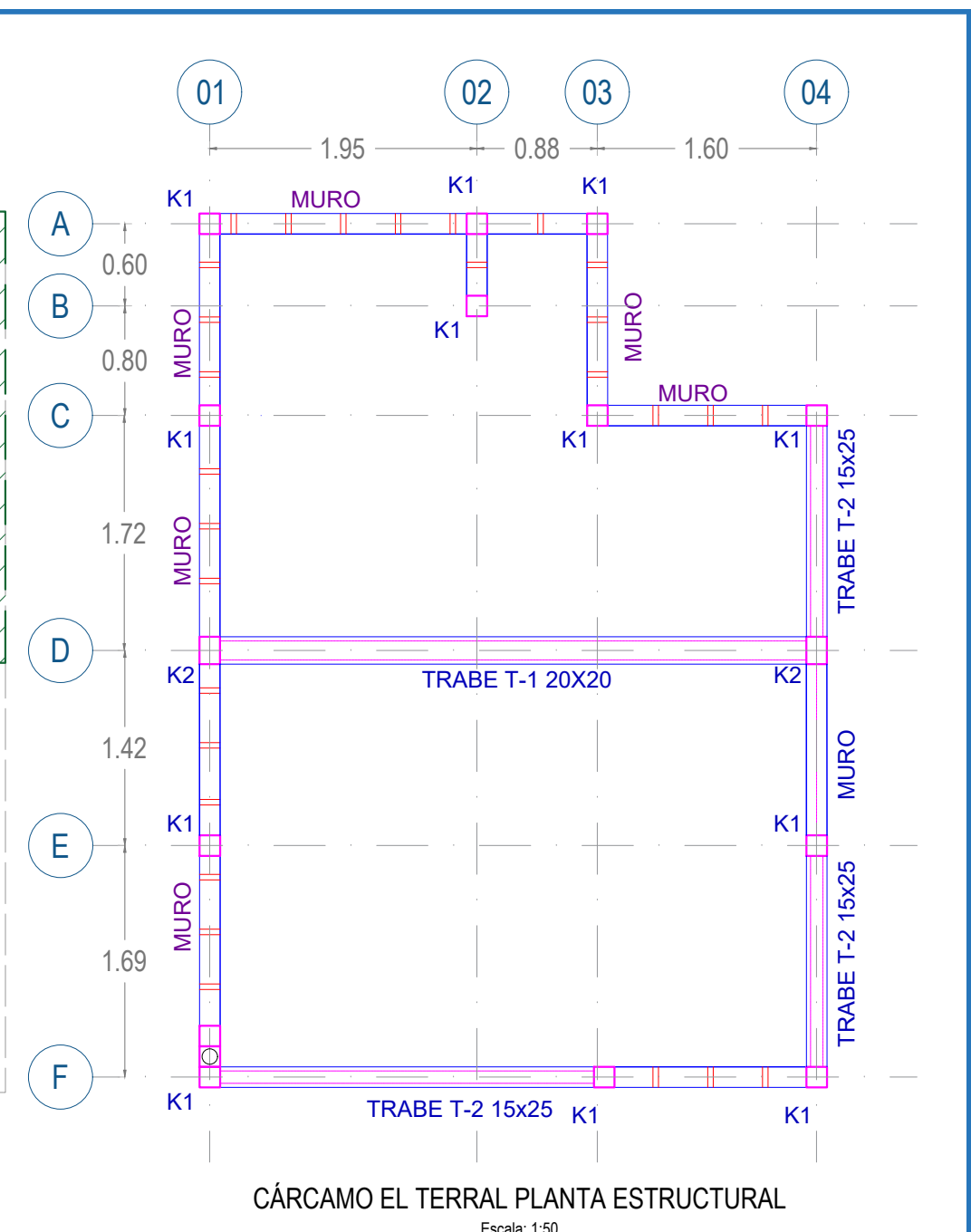
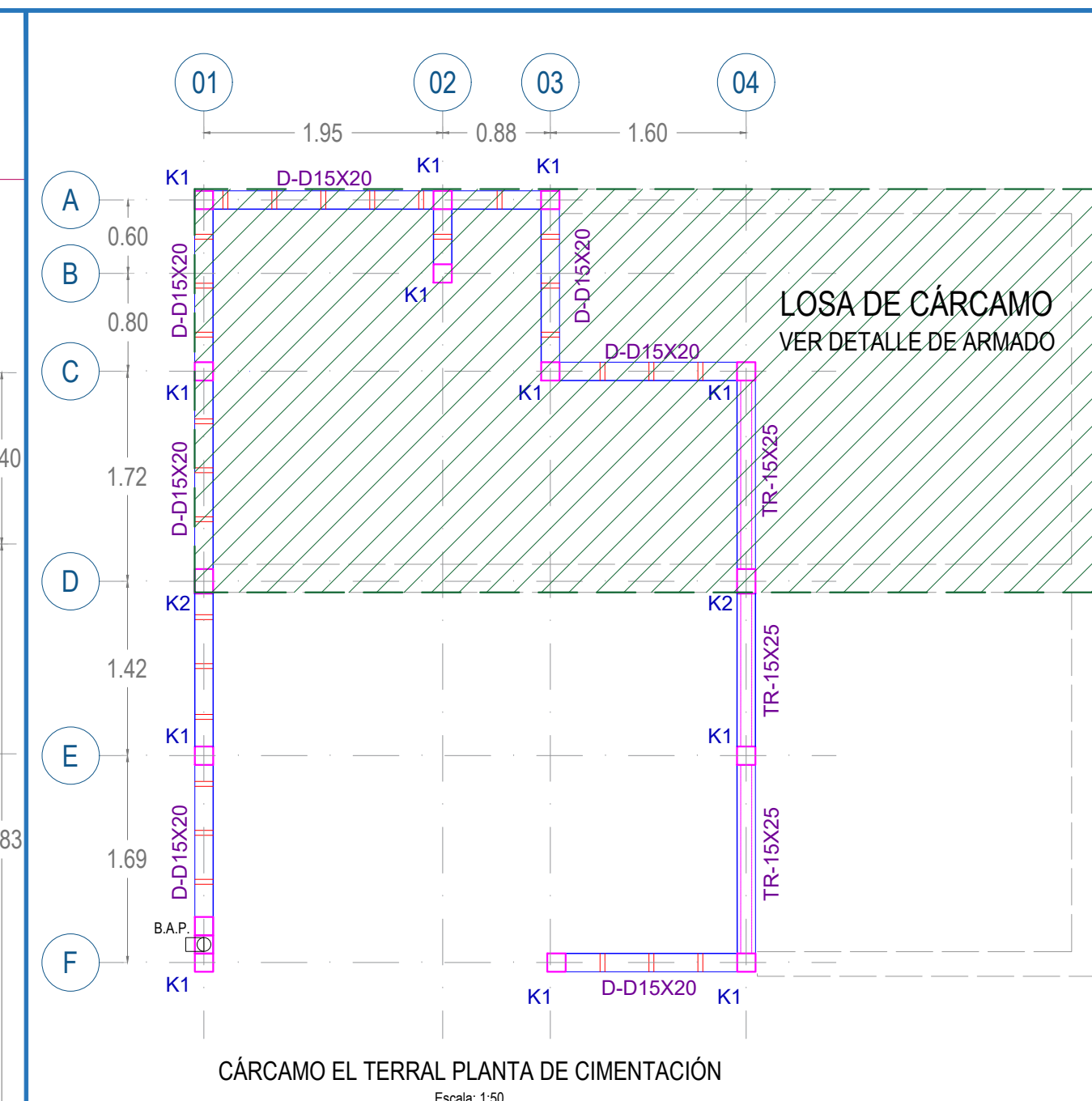
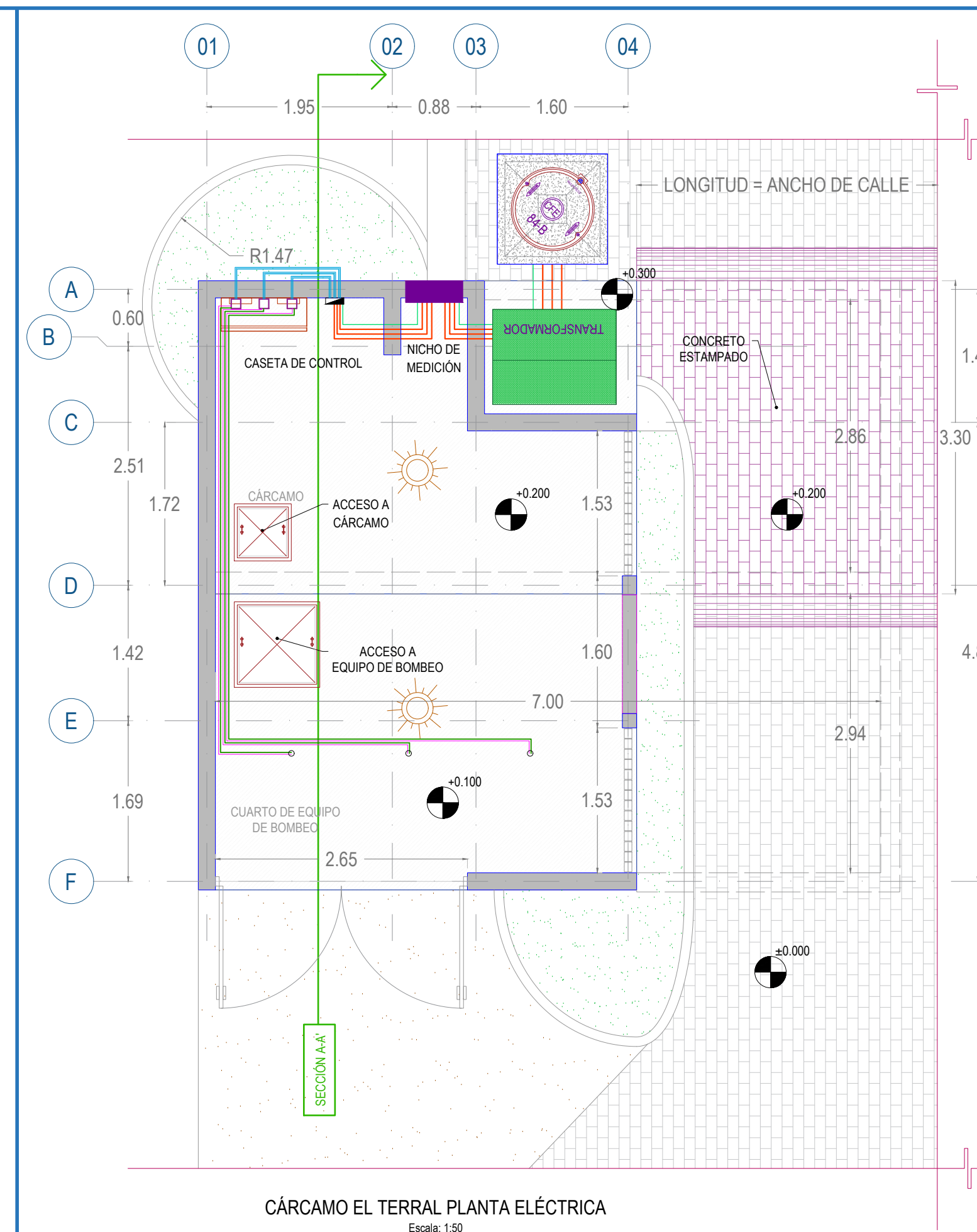
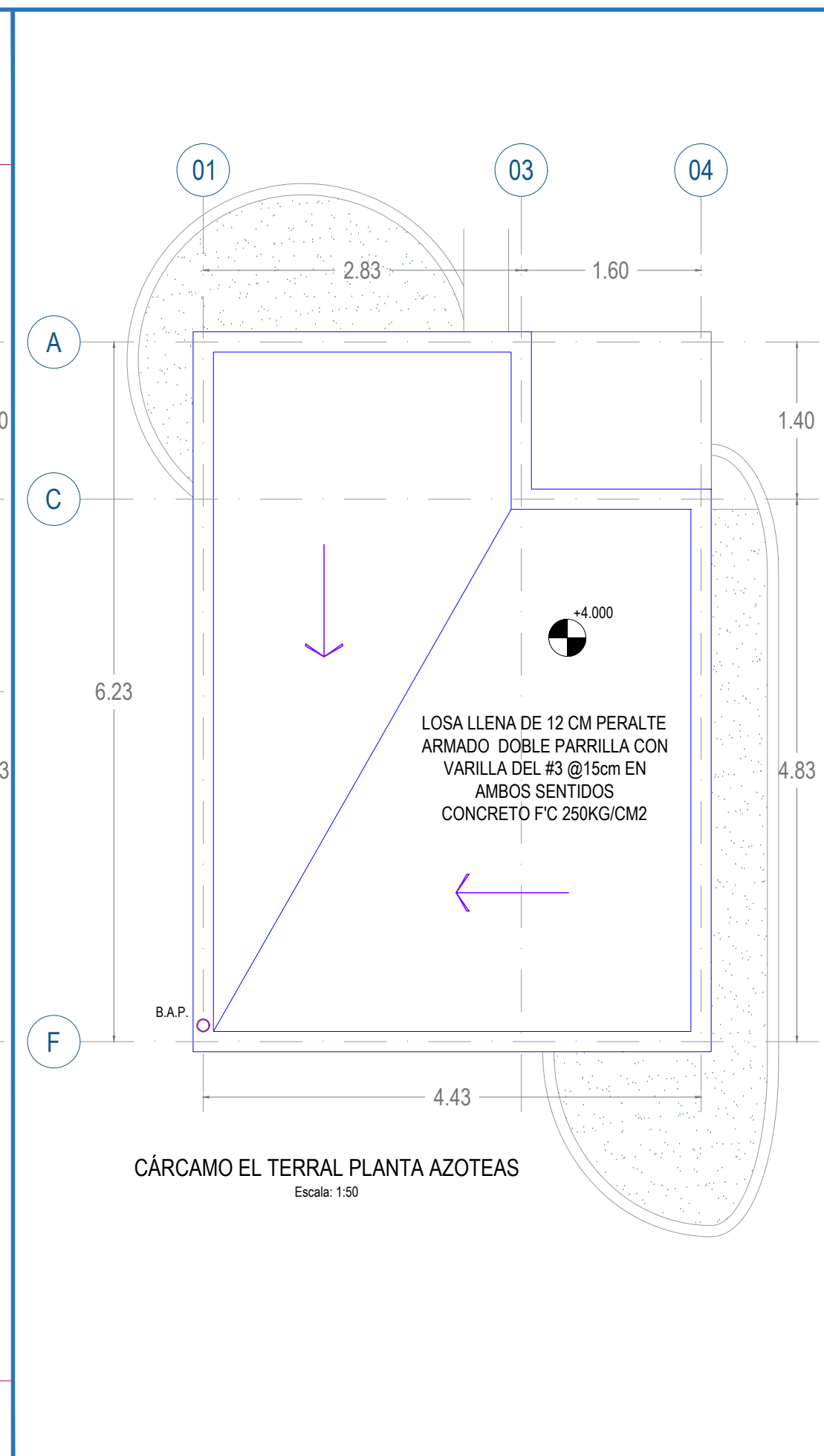
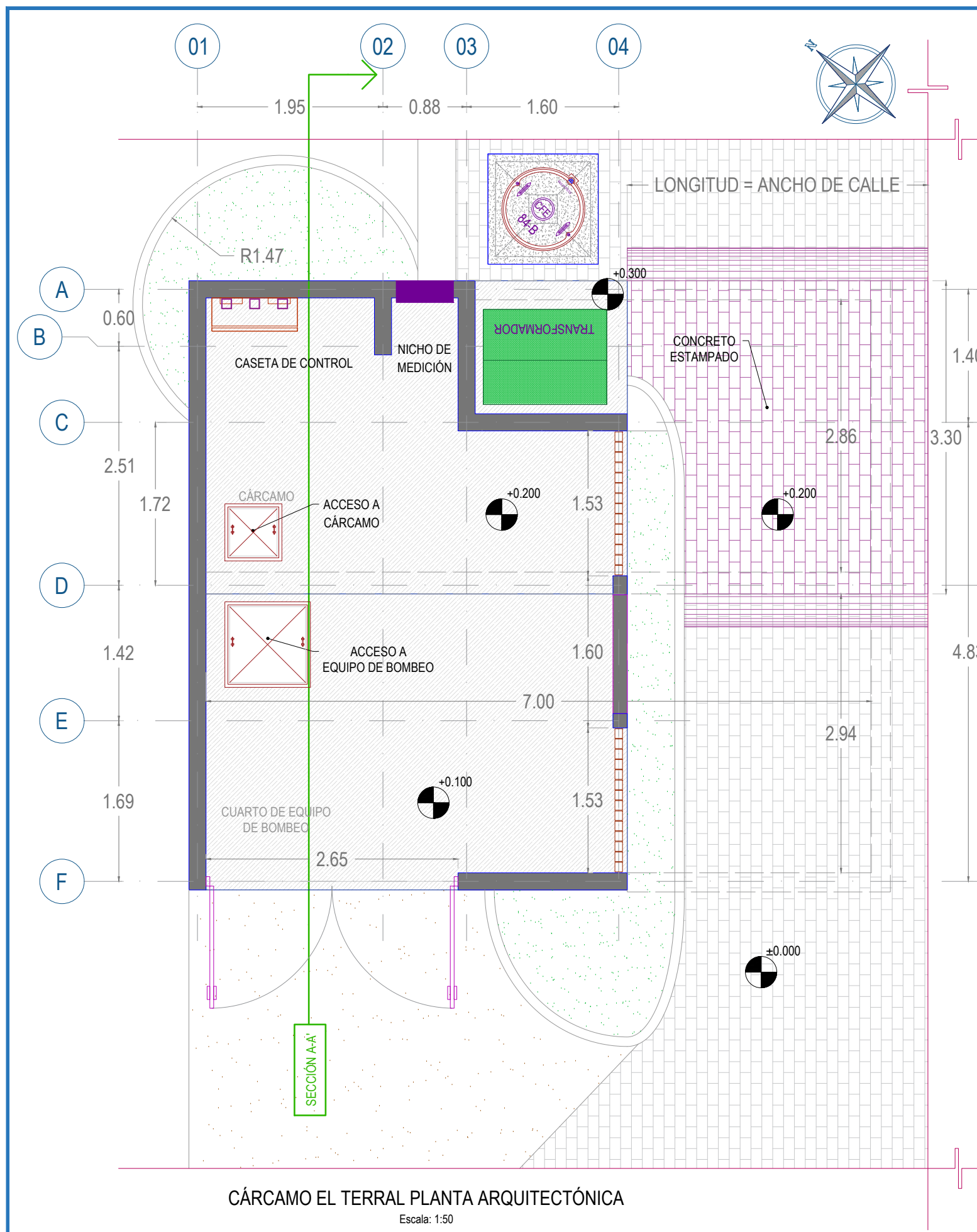
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. **LOE-CAPDAM-F26-24**
CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA OBRA.

Estado:	Colima	Municipio:	Manzanillo
---------	--------	------------	------------

Localidad:	Península de Santiago, Manzanillo, Colima.
------------	--

Obra:	REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.
-------	--

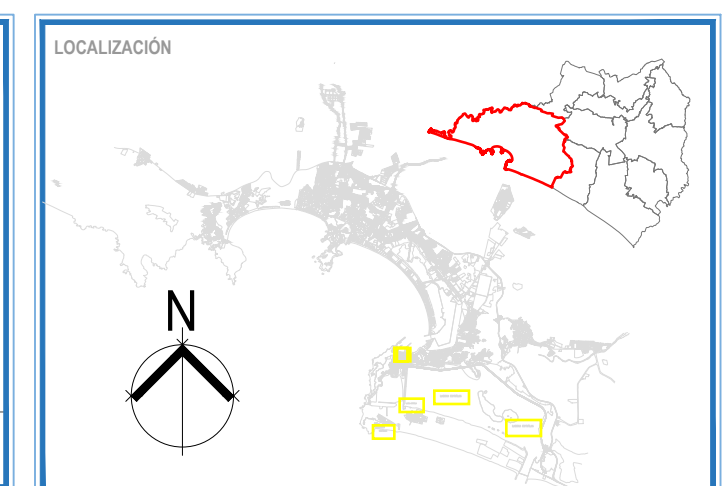




CAPDAM
SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA 2001-2024

COMISIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



ANOTACIONES GENERALES / SIMBOLOGÍA

- CABLE AWG CALIBRE 2
- CABLE AWG CALIBRE 2-0
- CABLE AWG CALIBRE 12
- CABLE NEUTRO CALIBRE 12
- CABLE AWG CALIBRE 8
- REGISTRO ELÉCTRICO EXISTENTE
- TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL
- LUMINARIA
- NICHOS DE MEDICIÓN
- ARRANCADOR

Vo.Bo.: ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE (DIRECTOR GENERAL)

Vo.Bo.: ING. MIGUEL ANGEL CORDOVA AREVALO (DIRECTOR DE OPERACION)

AUTORIZO: ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE (DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN)

AUTORIZO: ING. HILMAR ANAIS BÁEZ ESCALANTE (JEFE DE PROYECTOS)

PROYECTO: REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS DENOMINADO "EL TERRAL" EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO.

UBICACIÓN: El Terral, Península de Santiago, Manzanillo, Colima.

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA, DE AZOTEAS, DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAL Y DETALLES CONSTRUCTIVOS.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

ID DE PLANO: P.GRAL-001 01 de 01

UBICACIÓN: El Terral, Península de Santiago, Manzanillo, Colima.

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2024

INDICADAS metros



asentar en la bitácora el inicio y termino de los trabajos, tomando en cuenta el periodo de retraso en la entrega del anticipo.

Si "EL CONTRATISTA" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo estipulado, no se procederá a diferir la fecha de inicio y conclusión de los trabajos, quedando obligada "LA CONTRATISTA" a iniciar en la fecha establecida originalmente en el contrato.

"LA DEPENDENCIA" en cualquier momento tendrá la facultad de requerir a "LA CONTRATISTA", para que compruebe la correcta aplicación del anticipo otorgado, "LA CONTRATISTA", estará obligado en todo momento a proporcionar la información que se le requiera. De no acatar lo dispuesto será motivo de rescisión del contrato.

El anticipo otorgado a "EL CONTRATISTA" deberá aplicarse específicamente en: 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo permanente.

Si al término del ejercicio no se ha amortizado el anticipo, el saldo correspondiente deberá ser devuelto por "EL CONTRATISTA" a la Dirección de Finanzas de "LA DEPENDENCIA".

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, "EL CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato o revalidaciones del mismo, deberá de presentar a "LA DEPENDENCIA" fianza por el importe del anticipo otorgada por empresa afianzadora mexicana, debidamente autorizada, a favor de la COMISIÓN DE AGUA POPTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, de conformidad al artículo 49 de la Ley Estatal de Obras Públicas. La fianza estará vigente hasta que el anticipo sea amortizado totalmente en el ejercicio para el que fue otorgado.

La póliza en que se expida la fianza, deberá de contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue:

- a) Que la fianza se otorgue en los términos de este contrato;
- b) Que para ser cancelada la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo;
- c) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor.

La fianza se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este contrato.

Contra la entrega de la fianza por parte de "EL CONTRATISTA", "LA DEPENDENCIA" iniciará de inmediato el trámite para la entrega del anticipo.

La fianza otorgada para garantizar la correcta inversión del anticipo se hará efectiva cuando "EL CONTRATISTA" no haya devuelto el saldo del anticipo no amortizado dentro de los 10 (diez) días posteriores al cierre del ejercicio de la obra.

CUARTA:

Fianzas.- "EL CONTRATISTA" presentará a "LA DEPENDENCIA", dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que el "CONTRATISTA", Firme el Contrato, la fianza por el **anticipo** por el valor del **30%** (Treinta por ciento) y una fianza por el valor del **10%** (diez por ciento) del importe total de la obra señalada en la cláusula segunda, a fin de garantizar el **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones que en virtud del presente contrato asume "EL CONTRATISTA". Una vez concluidos los trabajos "EL CONTRATISTA" presentará la fianza de **Vicios Ocultos** por el valor del **10%** (diez por ciento).

Si "EL CONTRATISTA" no otorga las fianzas, "LA DEPENDENCIA" podrá declarar automáticamente la rescisión administrativa del contrato, sin responsabilidad para "LA DEPENDENCIA", quedando a salvo sus derechos para exigir el pago de los daños y perjuicios que pudieran causarle.

CAPDAM



CONTRATO No. LOE-CAPDAM-FISMXX-24

Las fianzas de Cumplimiento y Vicios Ocultos deberán ser otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO. Las fianzas que otorgue "EL CONTRATISTA" en los términos de la presente cláusula estará vigente durante el año siguiente a su recepción, para responder tanto de los defectos de construcción, como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de "EL CONTRATISTA" y a favor de "LA DEPENDENCIA" derivada del contrato. En este último caso, las fianzas continuarán vigentes hasta que "EL CONTRATISTA" corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades.

Las pólizas en que sea expedida las fianzas, deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorgue.

a).- Que la fianza se otorgue en los términos de este contrato.

b).- Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de las obras a que se refiere el plazo o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

c).- Que para ser cancelada la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

d).- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor. Las fianzas se cancelarán cuando "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este contrato.

QUINTA: **Plazo de ejecución.** - "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato el día **XX de XXXXXXXX de XXXX** y a concluirla a más tardar el día **XX de XXXXXXXX de XXXX** de conformidad con el programa quincenal de los trabajos anexos. "LA DEPENDENCIA" oportunamente además, pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" los inmuebles en que deberán de llevarse a cabo los trabajos.

SEXTA: **Programa y bitácora.**- Las obras deberá desarrollarse de acuerdo con el proyecto, programa y monto de la obra, que se anexan al presente contrato y forman parte integrante del mismo.

"LA DEPENDENCIA" dará por escrito a "EL CONTRATISTA" las órdenes que estime pertinentes para el desarrollo de las obras y éste queda obligado a acusar recibo de las mismas y a proceder a su cumplimiento.

Las órdenes se darán a través del libro bitácora de la obra o mediante oficio. "EL CONTRATISTA" se obliga a firmar de enterado las notas asentadas en la bitácora y responder lo que a su derecho convenga. Si "EL CONTRATISTA" no firma de enterado en la nota o no la responde en un plazo de dos días hábiles, se tendrá por aceptado lo asentado en la nota. El libro de bitácora, con hojas foliadas y con copias para "EL CONTRATISTA" estará permanentemente y durante las horas de trabajo en el local de la residencia de supervisión, para consulta y asientos de notas por "LA DEPENDENCIA" y "EL CONTRATISTA".

La Dirección de Construcción de la "DEPENDENCIA", convocará a reuniones de trabajo, evaluación y seguimiento, siendo de carácter obligatorio la asistencia por parte del representante legal acreditado de "EL CONTRATISTA"

SÉPTIMA: **Disponibilidad de inmueble y documentos administrativos.**- "LA DEPENDENCIA" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material de los lugares en que deberán ejecutarse las obras materia de este contrato.

OCTAVA: **Especificaciones.**- "EL CONTRATISTA" ejecutará los trabajos de conformidad con las especificaciones generales de la construcción vigentes en el Estado de Colima para el Municipio de Manzanillo, a las de la dependencia normativa correspondiente según el tipo



de obra, especificaciones especiales complementarias, especificaciones particulares y a los planos del proyecto que forman parte de este contrato.

NOVENA:

Trabajos ordinarios.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el catálogo, el proyecto y en el programa, se pagarán a base de precios unitarios. Dichos precios unitarios incluyen la remuneración o pago total que debe cubrirse a "EL CONTRATISTA" por todos los gastos directos e indirectos que originen a las obras, la utilidad y el costo de las obligaciones estipuladas en este contrato a cargo del propio contratista. Los precios unitarios que se consignan en el anexo de este contrato, son rígidos y solo podrán ser modificados en los casos y bajo las condiciones previstas en este contrato.

Los trabajos Extraordinarios.- Cuando a juicio de "LA DEPENDENCIA" sea necesario llevar a cabo los trabajos que no estén comprendidos en el catálogo, el proyecto y en el programa "LA DEPENDENCIA" ordenará a "EL CONTRATISTA" su ejecución y éste se compromete a llevarlos a cabo, presentando a revisión de "LA DEPENDENCIA" las tarjetas de precios unitarios en un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha solicitada por "LA DEPENDENCIA". La revisión se hará de la siguiente forma:

I.- Trabajos Extraordinarios a base de precios unitarios.

a).- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, "LA DEPENDENCIA" estará facultada para ordenar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b).- Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y "LA DEPENDENCIA" considera factible determinar los nuevos precios con base en elementos contenidos en el análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con la intervención de "EL CONTRATISTA" y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.

c).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos anteriores, "LA DEPENDENCIA" aplicará los nuevos precios unitarios contenidos en los tabuladores que tenga en vigor la "LA DEPENDENCIA" o en su defecto, para calcular los nuevos precios tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios de tabulador. En uno u otro caso, "EL CONTRATISTA" estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.

d).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c) "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "LA DEPENDENCIA" y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia que para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que se hubiera seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato.

Si ambas partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios, los que junto con sus especificaciones correspondientes quedarán incorporados a contrato, para todos sus efectos.

"LA DEPENDENCIA" se reserva el derecho de determinar unilateralmente los precios unitarios, cuando, al transcurrir el plazo de 15 (quince) días "EL CONTRATISTA" no haya presentado las tarjetas de precios unitarios para su revisión.

II.- Por tercera persona.-

Si "LA DEPENDENCIA" no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los incisos del primer apartado de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a tercera persona.

III.- Ejecución Directa.-

Si "LA DEPENDENCIA" determinará no encomendar a "EL CONTRATISTA" los trabajos extraordinarios mediante el sistema de pago por administración, este último podrá realizarlos en forma directa.



DÉCIMA: **Ajuste de Costos.-** Cuando durante la vigencia de un contrato de obra ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de un cinco por ciento o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos podrán ser revisados. La contratante emitirá la resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente, solicitando por escrito el ajuste de los precios unitarios con los elementos justificativos, los nuevos precios se aplicarán a la obra que se ejecute a partir de la fecha en que se notifique el ajuste.

DÉCIMA PRIMERA: **Forma de pago.-** "EL CONTRATISTA" recibirá de "LA DEPENDENCIA" como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de este contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizadas. Los trabajos incorrectos se tendrán por no ejecutados.

Las estimaciones de trabajos ejecutados, se presentaran a más tardar por "EL CONTRATISTA" a "LA DEPENDENCIA" por periodos quincenales, acompañada de la documentación que acredite la procedencia del pago. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de "LA DEPENDENCIA" bajo su responsabilidad, dentro de un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

En las estimaciones correspondientes, se abonará a "EL CONTRATISTA" lo siguiente:

I.- En los trabajos a base de precios unitarios, el importe que resulte de aplicar dichos precios a las cantidades de obra realizada.

II.- En los trabajos extraordinarios por el sistema de administración a través de "EL CONTRATISTA":

- a) El importe de los salarios y demás obligaciones legales que deba cubrir "EL CONTRATISTA" como consecuencia del pago de los propios salarios, más el 20% (veinte por ciento) de dicho importe.
- b) El costo de los transportes, acarreos y maniobras, así como el de los materiales proporcionados por "EL CONTRATISTA" para los trabajos, más el 20% (veinte por ciento) de dicho costo, exceptuándose el costo de los materiales correspondientes a la operación del equipo a que se refiere el inciso c).
- c) El importe que resulte por concepto de alquiler de los equipos de construcción empleados en los trabajos según cuotas que si no están estipuladas en el contrato, se fijarán mediante convenios, sobre este importe "LA DEPENDENCIA" no abonará ningún porcentaje adicional.
- d) El costo de los materiales que "EL CONTRATISTA" haya adquirido por cuenta de "LA DEPENDENCIA" y/o de los servicios de transporte, acarreo y maniobras que hubiere realizado por orden expresa de "LA DEPENDENCIA" más el 10% (diez por ciento) de dicho costo. La suma de lo que hubiere que pagar "EL CONTRATISTA" por los conceptos expresados en el apartado II de la presente cláusula, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto de este contrato.

Las diferencias técnica o numéricas pendientes de pago se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación, al presentar la última estimación de obra "EL CONTRATISTA" deberá anexar un oficio donde comunique a "LA DEPENDENCIA" la terminación del 100% de los trabajos encomendados para su revisión y aceptación en su caso y trámite "LA DEPENDENCIA" constatará la terminación de los mismos y elaborará el acta de entrega-recepción. Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas se considerarán como aceptación de las obras, pues "LA DEPENDENCIA" se reserva expresamente el derecho de reclamar por obra faltante o mal ejecutada o por el pago de lo indebido y en general por vicios ocultos.

DÉCIMA SEGUNDA: **Supervisión de las obras.-** "LA DEPENDENCIA" establecerá la residencia de supervisión con anterioridad a la iniciación de la obra, y será la responsable directa de la supervisión, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, para que la obra resulte de acuerdo al proyecto, especificaciones,

CAPDAM



CONTRATO No. LOE-CAPDAM-FISMXX-24

calidad, plazo y todo aquello convenido en el presente contrato, asimismo remitirá a "LA CONTRATISTA" las instrucciones relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajusten al proyecto y a las modificaciones del mismo según sea el caso.

Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos a un profesional que lo represente quien deberá estar registrado ante la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obras y Corresponsales o similar del Ayuntamiento y, en la Dirección General de Profesionales de la Secretaría de Educación Pública, especializado en la materia, con suficiente experiencia en obras de la índole que aquí se contratan y que deberá ser previamente aceptado por "LA DEPENDENCIA", aceptación que podrá revocar a su juicio.

"EL CONTRATISTA" acepta de manera expresa que en casos de atrasos imputables a él, los gastos de supervisión por el tiempo que se exceda en la entrega y finiquito de la obra serán con cargo a él mismo, y éstos pudieran ser de hasta un 3% del importe contratado.

El representante de "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de conocer ampliamente las especificaciones generales de construcción vigente en la dependencia, las de la normativa correspondiente según el caso, el proyecto y las especificaciones particulares, especiales y/o complementarias y deberá estar facultado legalmente para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar u objetar las estimaciones de obra que se formulen y, en general, para actuar en nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA" en todo lo referente al presente contrato.

DÉCIMA TERCERA:

Modificaciones y variaciones de las cantidades de trabajo.- "LA DEPENDENCIA" podrá dentro del programa de inversiones aprobado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este contrato, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactados en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales a lo contratado originalmente.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado o varían sustancialmente el proyecto, se celebrará por una sola vez un convenio adicional entre las partes respecto de las nuevas condiciones. Este convenio adicional deberá ser autorizado bajo la responsabilidad del Titular de la dependencia.

Queda expresamente estipulado que las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a verificaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

"EL CONTRATISTA" se compromete a presentar un catálogo actualizado de conceptos, cada vez que en la obra resulten volúmenes excedentes, conceptos fuera de catálogo o existan modificaciones al proyecto o especificaciones que incidan en el mismo.

"LA DEPENDENCIA" podrá reducir el monto del contrato y "EL CONTRATISTA" acepta ejecutar las obras por el monto reducido a los precios unitarios señalados en este contrato conforme al nuevo calendario que se establezca. En este caso y cuando lo estime necesario "LA DEPENDENCIA" podrá reducir el plazo de ejecución modificando el programa y montos mensuales de obra lo que "EL CONTRATISTA" se obliga a aceptar.

DÉCIMA CUARTA:

Ampliación del plazo.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible a éste cumplir con el programa, solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoyó su solicitud. "LA DEPENDENCIA" resolverá sobre la justificación y procedencia, de la prórroga y concederá la que haya solicitado "EL CONTRATISTA", o la que considere conveniente y se harán las modificaciones correspondientes al programa.

Si se presentaren causas que impidan la terminación de las obras dentro de los plazos estipulados y que fueren imputables a "EL CONTRATISTA", éste podrá solicitar también una



prórroga, pero será optativa para "LA DEPENDENCIA" el concederla o negarla. En el caso de concederla, "LA DEPENDENCIA" decidirá si procede imponer a "EL CONTRATISTA" las sanciones a que haya lugar, de acuerdo, a lo estipulado en la cláusula décima octava; en su caso negarla, podrá exigir a "EL CONTRATISTA" el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que la obra quede concluida oportunamente o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula décima novena.

DÉCIMA QUINTA:

Recepción de obras y liquidaciones.- "LA DEPENDENCIA" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieran sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato.

La recepción de las obras, deberá estar acompañada del finiquito de la obra, teniendo un plazo de 15 días hábiles para presentar el total por cobrar; en el supuesto de la no presentación de cobros en obra, normal, excedente o extraordinaria, estas cantidades serán calculadas por la "LA DEPENDENCIA", sirviendo estas para el cierre administrativo de la obra.

Independientemente de lo anterior, "LA DEPENDENCIA" podrá ejecutar recepciones parciales de obra en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que se señalen.

a).- Cuando sin estar terminada la totalidad de las obras, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "LA DEPENDENCIA". En este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

b).- Cuando "LA DEPENDENCIA" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso, se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas, de acuerdo con la cláusula décima novena.

c).- Cuando de común acuerdo "LA DEPENDENCIA" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato. En este caso las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

d).- Cuando "LA DEPENDENCIA" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima novena. En este caso, la recepción parcial quedará a juicio de "LA DEPENDENCIA" la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

e).- Cuando la autoridad judicial declare rescindido el contrato.- En este caso, se sujetará a lo dispuesto por la resolución judicial.

Tanto en el caso de recepción normal de obras, como en aquellas a que se refieren los incisos anteriores a), b), c) y d), se procederá a recibir las obras de que se trate dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha en que se haya constatado la terminación de los trabajos o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos anteriores, levantándose el acta respectiva y se procederá a formular la liquidación correspondiente.

Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente, existieren responsabilidades para con "LA DEPENDENCIA" a cargo de "EL CONTRATISTA" debidamente comprobados, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fuere suficiente se hará efectiva la fianza otorgada por "EL CONTRATISTA".

Si al recibirse las obras existieren reclamaciones de "EL CONTRATISTA" pendientes de resolver, se decidirá de inmediato sobre las mismas de ser posible y en todo caso, a más tardar en un plazo no mayor a un año, a partir de la fecha de recepción.



La recepción total o parcial de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de las deducciones o sanciones, en los términos de este contrato.

DÉCIMA SEXTA:

Responsabilidad de "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de las obras. Cuando éstas no se haya realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes de "LA DEPENDENCIA" dadas por escrito, está ordenará su reparación o reposición inmediata, con las obras adicionales que resulten necesarias que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso "LA DEPENDENCIA", si lo estima necesario, podrá ordenar suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones de seguridad que se tengan establecidas en el lugar de la obra, para lo cual se obliga a obtener los instructivos correspondientes. Deberá sujetarse además a todos los Reglamentos y Ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública.

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a "LA DEPENDENCIA" o a terceras personas con motivo de la ejecución de las obras por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por "LA DEPENDENCIA", por violación de las leyes y reglamentos aplicables o por utilizar materiales defectuosos o por la aplicación de procedimientos constructivos incorrectos.

Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega serán a cargo de "EL CONTRATISTA". Cuando aparecieren defectos o vicios en la obra dentro del año siguiente a la fecha de recepción de la misma por "LA DEPENDENCIA", ésta ordenará su reparación o reposición inmediata, que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA". Si no atendiera los requerimientos de "LA DEPENDENCIA", esta podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de lo que se trate, con cargo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" está obligado a presentar a la terminación de la obra contratada, los planos actualizados de la misma incluyendo las instalaciones. Esta actualización deberá llevarse conforme al transcurso de la obra y bajo la supervisión de "LA DEPENDENCIA" quien firmara por aprobación en los mencionados planos. Así mismo, "EL CONTRATISTA" deberá entregar a "LA DEPENDENCIA" los instructivos de operación y mantenimiento de los equipos suministrados por él en la obra.

DÉCIMA SEPTIMA:

Subcontratación.- "EL CONTRATISTA" no podrá ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de este contrato, pero podrá subcontratar parte de la obra sin que ello implique que el subcontratista se subrogue ninguno de los derechos del primero, aún en el caso de subcontratar "EL CONTRATISTA" seguirá siendo el único responsable ante "LA DEPENDENCIA" por la ejecución de la obra y en cumplimiento de este contrato.

Para que "EL CONTRATISTA" pueda subcontratar parte de la obra será necesario que satisfaga los siguientes requisitos:

a).- Solicitar por escrito la autorización previa de "LA DEPENDENCIA" exponiendo los motivos que tiene para pedir la Subcontratación.

b).- "LA DEPENDENCIA" otorgará su autorización cuando a su juicio el subcontratista tenga la misma experiencia, capacidad técnica, económica y moral de "EL CONTRATISTA".

c)"EL SUBCONTRATISTA" se entenderá directamente con "EL CONTRATISTA" en cuanto al pago de los trabajos realizados, pues el responsable directo ante "LA DEPENDENCIA" por la ejecución de la obra será indefectiblemente "EL CONTRATISTA".



D) Inscripción previa del cesionario en el Padrón de Contratistas de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

DÉCIMA OCTAVA:

Penas convencionales.-

I.- Sanciones por incumplimiento del programa.- A fin de verificar si "EL CONTRATISTA" está ejecutando las obras objeto de este contrato de acuerdo con el programa y los montos quincenales de obra aprobados, "LA DEPENDENCIA" comparará quincenalmente el importe de los trabajos ejecutados con el de los que debieron realizarse, en los términos de dicho programa, en la inteligencia de que al efectuarse la comparación, la obra mal ejecutada, se tendrá por no realizada.

Si como resultado de la anterior comparación el monto de la obra ejecutada es menor que el monto de la obra programada, como pena convencional "LA DEPENDENCIA" retendrá a "EL CONTRATISTA" el 5.00% (cinco por ciento) de la diferencia, en la inteligencia que se seguirá aplicando quincenalmente el mismo criterio. En el momento que como resultado de la comparación el importe de obra ejecutada sea igual al programado, "LA DEPENDENCIA" reintegrará las retenciones que hubiere ejecutado.

Si "EL CONTRATISTA" no concluye la obra en la fecha señalada en el programa, también como pena convencional, deberá cubrir a "LA DEPENDENCIA" mensualmente y hasta el momento en que las obras queden concluidas, una cantidad igual al 5.00% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación indicada en el programa.

II.- Sanción por no tramitar autorización a precios unitarios de trabajo extraordinario.- A fin de mantener la obra correctamente pagada "EL CONTRATISTA" deberá tramitar autorización de precios unitarios en un plazo no mayor de quince días hábiles, para cada uno de los trabajos extraordinarios que le hayan sido ordenados por escrito. En caso de incumplimiento en el plazo citado, "EL CONTRATISTA" se obliga a pagar como pena convencional la cantidad de un décimo de salario mínimo por cada concepto y por cada día de atraso.

III.- Sanción por no cerrar administrativamente las obras.- A fin de cerrar administrativamente las obras "EL CONTRATISTA" deberá tramitar autorización de los cobros pendientes en un plazo no mayor de quince días hábiles. En caso de incumplimiento en el plazo citado, "EL CONTRATISTA" acepta las cantidades calculadas por "LA DEPENDENCIA".

IV.- Sanción por incumplimiento en las disposiciones de seguridad e higiene.- "EL CONTRATISTA" se obliga a observar las Normas de Seguridad e Higiene mínimas, su incumplimiento originará cargos iguales al 5.00% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que se hayan realizado sin apego a lo dispuesto en el citado anexo.

Para determinar las retenciones y en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o de fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA" ya que en tal evento, "LA DEPENDENCIA" hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan. Las cantidades que resulten de la aplicación de las sanciones convencionales que se le impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo al importe de estimaciones pendientes por cantidades que hayan sido retenidas en los términos de este contrato a la fianza otorgada y siguiendo precisamente el orden indicado.

En caso de que "LA DEPENDENCIA" con base a lo establecido en la cláusula siguiente, opte por la rescisión del contrato, la sanción que por tal concepto se aplicará a "EL CONTRATISTA" será aquella a que se refiere la misma cláusula y se destinará a liquidar el importe de las estimaciones pendientes y las cantidades que hasta el momento de la rescisión se hayan retenido a "EL CONTRATISTA", además de hacer efectiva, si hay lugar a ello, la fianza otorgada conforme a la cláusula cuarta.

El pago de las penas convencionales señaladas en la presenta cláusula estará limitado al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, cuando este límite sea alcanzado "LA DEPENDENCIA" procederá a la rescisión del contrato.



DÉCIMA NOVENA:

Rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada.- "LA DEPENDENCIA" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA". Así mismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general. Además "LA DEPENDENCIA" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada.

En la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada del contrato, deberá observarse lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión de la obra o se rescinda el contrato por causas imputables a "LA DEPENDENCIA", esta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", se procederá a hacer efectivas las garantías y se retendrán los importes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá ejecutarse dentro de los cuarenta días naturales siguientes a los de la fecha de la notificación de la rescisión. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que en su caso, hayan sido entregados.

III.- Cuando concurran razones de interés general que den origen a la terminación anticipada del contrato, "LA DEPENDENCIA" pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA DEPENDENCIA" sin necesidad de declaración judicial conforme al procedimiento a que se refiere la cláusula siguiente; en tanto que "EL CONTRATISTA", para rescindirlo tendrá que acudir ante la autoridad judicial a fin de obtener la declaración correspondiente. Las causas que darán lugar a la rescisión por parte de "LA DEPENDENCIA" son las que a continuación se enumeran:

1. Si "**EL CONTRATISTA**" no inicia las obras objeto de este contrato en la fecha en que por escrito señale "**LA CONTRATISTA**".
2. Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada como defectuosa por "**LA DEPENDENCIA**".
3. Si no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata órdenes dadas por escrito por "**LA DEPENDENCIA**".
4. Si no da cumplimiento al programa y montos mensuales de obra, y a juicio de "**LA DEPENDENCIA**", el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de las obras en el plazo estipulado.
5. Si se declara en quiebra o suspensión de pagos o se hace cesión de bienes, en forma que afecte este contrato.
6. Si subcontrata parte de las obras objeto de este contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula décima séptima.
7. Si "**EL CONTRATISTA**" no da a "**LA DEPENDENCIA**" y a las Dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
8. Si cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito al tener esa nacionalidad.
9. Si siendo extranjero invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato.
10. En general, por el incumplimiento por parte de "**EL CONTRATISTA**" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las Leyes o Reglamentos aplicables o a las órdenes de "**LA DEPENDENCIA**". En caso de incumplimiento o violación por parte de "**EL CONTRATISTA**" a cualquiera de las estipulaciones del presente contrato,



“LA DEPENDENCIA” podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso o declarar la rescisión del contrato.

Si “LA DEPENDENCIA” opta por la rescisión, “EL CONTRATISTA” estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio del mismo Ayuntamiento.

La rescisión del contrato por causas imputables a “EL CONTRATISTA” faculta a “LA DEPENDENCIA” a no volver a contratar con él, durante un lapso que podrá ser de hasta 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de rescisión del presente, lo anterior sin perjuicio de que la rescisión de este contrato se haga del conocimiento de las Dependencias Federales y Estatales correspondientes, para el efecto que proceda.

VIGÉSIMA: **Notificación de rescisión.-** Si “LA DEPENDENCIA” considera que “EL CONTRATISTA” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en la cláusula anterior, lo comunicará a “EL CONTRATISTA” en forma fehaciente, a fin de que éste en un plazo de 15 (quince) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga, respecto al incumplimiento de sus obligaciones, y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Si transcurrido este plazo “EL CONTRATISTA” no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, “LA DEPENDENCIA” estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al contratista dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes. De ocurrir los supuestos establecidos en la cláusula anterior, “LA DEPENDENCIA” lo harán del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría a más tardar el último día hábil de cada mes, mediante un informe que se referirá a los actos llevados a cabo.

Así mismo, la rescisión, suspensión o terminación anticipada de este contrato, liberará totalmente a “LA DEPENDENCIA” de las obligaciones contraídas en virtud de la adjudicación efectuada a favor de “EL CONTRATISTA”.

VIGÉSIMA PRIMERA: **Relación de “EL CONTRATISTA” con sus trabajadores.-** “EL CONTRATISTA” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de las obras materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

“EL CONTRATISTA” conviene, por lo mismo, en responder todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA DEPENDENCIA” en relación con los trabajos objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: **De las obligaciones de beneficio social de “EL CONTRATISTA”.-** “CONTRATISTA” se obliga a lo siguiente:

I.- A coadyuvar en la extinción de incendios en los bosques comprendidos en las zonas en que se ejecuten las obras objeto de este contrato, para lo cual deberá proveer al personal a sus órdenes del equipo propio para su fin. Igualmente “EL CONTRATISTA” se obliga a dar aviso a la oficina forestal más cercana, de la existencia de incendios en los bosques, de su localización y magnitud.

II.- A comunicar a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de las obras objeto de este contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga.

III.- A que “LA DEPENDENCIA” aplique sobre cada una de las estimaciones que presente “EL CONTRATISTA” las siguientes deducciones:

Aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el cinco al millar (0.5%) por concepto de derechos de Servicio de Inspección y Vigilancia estipulado en el artículo 70 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo, los cuales serán retenidos y destinados a la construcción y mantenimiento de áreas recreativas.

